



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 7 de abril de 2017

NÚM. 70

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 68 CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Debate sobre “Análisis de alternativas para garantizar el derecho subjetivo a la vivienda.”

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 38 minutos.

Debate sobre “Análisis de alternativas para garantizar el derecho subjetivo a la vivienda”.

De conformidad con las normas aprobadas por la Mesa y la Junta de Portavoces, toma la palabra la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), en representación del grupo proponente de la iniciativa (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales toman la palabra los señores Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro), Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y los señores García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 6).

A continuación, en nombre del Gobierno de Navarra, interviene el Consejero de Derechos Sociales, señor Laparra Navarro (Pág. 26).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 12 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 17 minutos.

La Presidenta comunica que cada grupo parlamentario y agrupación de parlamentarios forales ha presentado cinco propuestas de resolución (Pág. 30).

Para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu toma la palabra el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu) (Pág. 30).

Para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro toma la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa (Pág. 32).

Para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Geroa Bai toma la palabra la señora Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) (Pág. 33).

Para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 35).

Para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra toma la palabra la señora Unzu Gárate (Pág. 36).

Para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por la Agrupación de Parla-

rios Forales del Partido Popular toma la palabra el señor García Jiménez (Pág. 38).

Para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra toma la palabra el señor Nuin Moreno (Pág. 39).

La Presidenta informa de que las propuestas de resolución números 1, 2 y 3 presentadas por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y las propuestas de resolución números 3, 4 y 5 presentadas por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra son las mismas, por lo que se votarán una única vez por separado (Pág. 41).

Se votan las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. La propuesta de resolución número 1 se aprueba por 33 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención. La propuesta de resolución número 2 se aprueba por 47 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. La propuesta de resolución número 3 se aprueba por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. La propuesta de resolución número 4 se aprueba por 32 votos a favor, 2 en contra y 14 abstenciones. La propuesta de resolución número 5 se aprueba por 17 votos a favor, 11 en contra y 21 abstenciones (Pág. 41).

Se votan las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. La propuesta de resolución número 1 se rechaza por 24 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención. La propuesta de resolución número 2 se rechaza por 23 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. La propuesta de resolución número 3 se rechaza por 23 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. La propuesta de resolución número 4 se rechaza por 23 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. La propuesta de resolución número 5 se rechaza por 23 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 41).

Se votan las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Geroa Bai. La propuesta de resolución número 4 se aprueba por 33 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención. La propuesta de resolución número 5 se aprueba por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 42).

Se votan las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. La propuesta de resolución número 4 se aprueba por 35 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones. La propuesta de resolución número 5 se aprueba por 42 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones (Pág. 42).

Se votan las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La propuesta de resolución número 1 se aprueba por 31 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención. La propuesta de resolución número 2 se aprueba por 40 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención. La propuesta de resolución número 3 se aprueba por 26 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones. La propuesta de resolución número 4 se aprueba por 32 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención. La propuesta de resolución número 5 se aprueba por 24 votos a favor, 9 en contra y 16 abstenciones (Pág. 42).

Se votan las propuestas de resolución de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra. La propuesta de resolución número 1 se rechaza por 23 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. La propuesta de resolución número 2 se rechaza por 23 votos a

favor, 26 en contra y ninguna abstención. La propuesta de resolución número 3 se rechaza por 23 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. La propuesta de resolución número 4 se rechaza por 23 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 43).

Se votan las propuestas de resolución de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. La propuesta de resolución número 1 se aprueba por 37 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones. La propuesta de resolución número 2 se aprueba por 33 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones (Pág. 43).

Se rechaza la propuesta de resolución número 5 de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra por 23 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 39 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 38 MINUTOS).

Debate sobre “Análisis de alternativas para garantizar el derecho subjetivo a la vivienda”.

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Buenos días, Vicepresidente, Consejera. Buenos días también a los medios de comunicación, al personal de la Cámara y a todas las personas que vienen a escuchar este Pleno monográfico sobre vivienda. Se abre la sesión. Ireki da bilkura.

Pasamos al único punto del orden del día: Análisis de alternativas para garantizar el derecho subjetivo a la vivienda, propuesto por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. De conformidad con las normas establecidas y aprobadas por la Mesa, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, la señora Pérez Ruano, durante veinte minutos.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, presidente anderea. Jaun-andreok, egun on, eta egun on baita ere entzule agurgarriok hona etorri zaretzen guztioi mila esker. En el Pleno de hoy queremos profundizar en el análisis y las alternativas para

garantizar el derecho subjetivo a la vivienda, un derecho que se ha visto reiteradamente vulnerado pese a su reconocimiento constitucional en el artículo 47, que muy pomposamente establece que todo español tendrá derecho a una vivienda digna y adecuada. Sin embargo, dicho derecho se ha visto reiteradamente incumplido por no tratarse de un derecho fundamental y, por lo tanto, con esta justificación se ha considerado que no era digno de ser protegido como lo es, por ejemplo, el derecho a la vida, obviando, por lo tanto, que el derecho a un espacio forma parte también de ese derecho a una vida digna. Esto, sin embargo, responde a una interpretación interesada, que no es otra que la de los intereses financieros, y explicamos por qué, porque se podría interpretar perfectamente de otra manera, y es que el artículo 18 de la Constitución sí que recoge como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen. Se trata de unos derechos que conforman los derechos de la persona, que atañen a la dignidad de la persona y a su intimidad. Estos derechos están también recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y, en particular, el Convenio Europeo de los Derechos Humanos prescribe en su artículo octavo el derecho de toda persona al respeto de su vida privada y familiar. El reconocimiento de estos derechos fundamentales

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

garantiza la máxima protección de la intimidad, así como un ámbito de privacidad libre de cualquier injerencia. En este sentido, el apartado segundo de este artículo 18 viene a recoger la inviolabilidad del domicilio, de modo que ninguna entrada o registro podrá hacerse en él sin consentimiento del titular o resolución judicial, salvo en caso de flagrante delito.

Y esto es así porque precisamente para garantizar esa privacidad, ese espacio íntimo y reservado en el que cada cual pueda desarrollar su dignidad, su espacio más reservado para sí, es la vivienda, el domicilio, ese espacio en el que cada cual está libre de esos usos y convenciones y en el que puede ejercer su libertad más íntima. Podemos decir que la morada es nuestro refugio, ese pequeño lugar en el mundo en el que sentimos protegidos, libres de toda injerencia, tanto es así que su allanamiento, como ya he dicho, es delito, y lo que no entendemos, señorías, si ese allanamiento es delito, es por qué no se considera también delito la expulsión forzosa del domicilio. Los desahucios no solo deberían estar prohibidos, sino que quienes los cometen abusando de una situación de superioridad deberían ser considerados como lo que son: delincuentes. Y son delincuentes las entidades financieras o los poderes públicos, cuya omisión del deber de socorro reviste una mayor gravedad si tenemos en cuenta que son precisamente ellos los que deberían legislar, poner coto a los abusos de la banca y ser garantes de la protección de los derechos fundamentales.

Los poderes públicos han incumplido su deber, y precisamente quienes se autodenominan constitucionalistas, con brazos de madera en los Congresos, han impedido que en este país se legisle en defensa del interés general, defendiendo la dignidad de las personas y de las familias a no quedarse en la calle como animales. Vergüenza debería darles a algunos pertenecer a esos partidos que han antepuesto el derecho a la propiedad privada de especuladores y banqueros, al cobro de su deuda, por encima de la defensa de uno de los más importantes principios constitucionales, que es, como decimos, el derecho a una vida digna y por encima, por lo tanto, de la función social de la propiedad.

Por doloroso que resulte, existe una responsabilidad individual y colectiva en el drama de los desahucios, todo un entramado en el que están implicados desde los grandes partidos que gobiernan para las élites hasta los máximos órganos del Poder Judicial, que pudiendo interpretar la norma en defensa de las personas se han vendido, repito, se han vendido, a los intereses de los poderes económicos. Y no hay más que ver lo que ha pasado con la Ley Foral 24/2013, de 2 de julio, de medidas urgentes para garantizar el derecho a

la vivienda en Navarra, que contó con el aval unánime del Consejo de Navarra sobre su constitucionalidad y que permitía tomar medidas decididas de cara a prevenir desahucios y promover el uso de la vivienda vacía. No solo fue recurrida, sino que todavía hoy, cuatro años después, sigue suspendida por el Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional incumple su propia ley de resolver en plazo, de forma que queda suspendida *ad perpetuam*, y con ello no solo está imposibilitando la ejecución y cumplimiento de dicha ley sino que se está entrometiendo en la capacidad legislativa de esta Cámara, en su autonomía y en la soberanía democrática de Navarra en el ámbito de sus competencias. De ahí que una de las propuestas de resolución que planteamos sea precisamente la de que el Gobierno de Navarra inste al Estado a que levante la suspensión, porque si las Cámaras estatales no legislan y si lo hacen las autonómicas como Navarra, Andalucía, Cataluña luego se recurren y se suspenden esas leyes, como decimos, impidiendo su aplicación, entendemos que esto también es un claro ataque a la democracia. Y más aún cuando mientras tanto han de ser los órganos judiciales internacionales, que no los estatales, los que denuncian a España por vulneración de los derechos humanos en esta materia, y ya son ocho las sentencias del Tribunal Europeo que han condenado a España por vulneración de los derechos humanos. No voy a citarlas todas, pero sí las más relevantes. Entre ellas está la sentencia de 2013 que permitiría a los jueces españoles paralizar todos los procedimientos de ejecución hipotecaria en los que consideren que las hipotecas firmadas por los afectados contienen cláusulas o condiciones abusivas, como intereses de demora o vencimientos anticipados del préstamo. Permite, por lo tanto, paralizar esos procedimientos.

Asimismo, en el 2015 vimos cómo el Tribunal de Justicia de la Unión Europea infligió un nuevo varapalo a la legislación española sobre ejecuciones hipotecarias porque el procedimiento que usan los bancos para apropiarse de una vivienda en caso de impago del préstamo era ilegal y la justicia europea ya había dictaminado que la norma española no respetaba los derechos de los consumidores, señalando después que tampoco lo hacía la disposición transitoria que aprobó cuando se cambió la ley por la exigencia comunitaria, es decir, incumplen, se les condena y vuelven a incumplir en la supuesta ejecución de la resolución anterior. Es el colmo.

En diciembre de 2016, otra sentencia definitiva del mismo tribunal estima que limitar la retroactividad de la devolución de lo cobrado en exceso a mayo de 2013, fecha de la sentencia del Tribunal Supremo, se opone también al derecho comunitario y que hay que hacerlo de forma retroactiva.

Esto ya lo vimos en el último Pleno, porque luego, además, pese a que el Banco de España cifra que esto va a tener un impacto económico para la banca española de cuatro mil millones de euros, ya hemos visto cómo, una vez más, se han puesto de acuerdo en el cumplimiento de esa sentencia Partido Socialista, Partido Popular y Ciudadanos para llevar a cabo un decreto que va a permitir que la banca cumpla esto en condiciones más favorables o más beneficiosas para sí.

En fin, en 2017, hace apenas unos meses, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea volvió a dar un toque de atención a España, en este caso con las cláusulas suelo de vencimiento anticipado y su retroactividad. La Corte advierte que un juez debe poder examinar cualquier cláusula de oficio, sin limitaciones, si considera que es abusiva, incluidas aquellas que no se habían puesto inicialmente en cuestión o incluso con posterioridad a la ejecución hipotecaria. Es decir, son los tribunales europeos los que han tenido que recordarnos que la independencia judicial es un pilar del Estado de derecho y que no puede limitarse cuando de oficio resolvían en favor de los consumidores porque, efectivamente, ha habido jueces que han resuelto a favor de los consumidores pero luego instancias superiores... Qué curioso, ya sabemos cómo se nombran y por quiénes están copadas, por miembros de los dos grandes partidos del régimen, por lo tanto, no nos sorprenderá que estos mismos fueran los que tumbaran aquellas resoluciones.

No podemos seguir siendo el país de la Unión Europea que más desahucia, cuatrocientas mil familias desde 2007, ya es suficiente, y más bochornoso resulta que esto sea así al tiempo que somos el país con más viviendas vacías, 3,5 millones, y con el parque público más pequeño, el 1 por ciento frente al 18 por ciento de la media europea. A esto además habría que sumar una legislación injusta y anómala que condena a las familias desahuciadas a una deuda de por vida. Sufrir una ejecución hipotecaria supone perder todo lo pagado hasta la fecha, perder la vivienda y quedar en la calle con una deuda impagable.

No podemos seguir mirando hacia otro lado, rescatando y legislando en favor de la banca mientras en este país se ha abandonado a su suerte a tantas y tantas personas. No se puede seguir promoviendo el uso antisocial de la vivienda permitiendo que los grandes tenedores, los fondos buitres, los bancos tengan apalancadas miles de viviendas vacías para que no bajen los precios mientras las familias se ven en la calle.

Por eso, las cinco demandas de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca siguen siendo una cuestión de emergencia absoluta y, en este sentido, el Partido Popular y el Partido Socialista tienen que asumir ya la responsabilidad que no han asu-

mido hasta ahora aquí y en el Estado. Y recogemos y recordamos esas reivindicaciones de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca: la dación en pago retroactiva, acabando de una vez con las deudas impagables de por vida; alquiler asequible, convirtiéndolo en una opción real y estable de acceso a la vivienda; *stop* desahucios, no más familias en la calle; vivienda social, aumentando nuestro parque público con las viviendas vacías de la banca; suministros garantizados, corresponsabilizando a las suministradoras de que asuman el gasto que las familias no puedan sobrellevar, y lo decimos claro a las suministradoras, no a las Administraciones Públicas, como sucede hoy, y no nos escudemos en que este Parlamento no es competente para ello o que ya está cumpliendo su cometido con la recientemente aprobada ley de vivienda, que sí que es cierto que reordena y redirige el tejido productivo de la construcción al alquiler social y a la rehabilitación, o que prioriza los escasos recursos existentes a la parte más vulnerable de la sociedad, pero, pese a sus avances, tenemos que decir que a nosotros nos sabe a poco y por eso estamos hoy aquí. Nos sabe a poco porque, efectivamente, abogamos por el derecho subjetivo a la vivienda y, como tal, que sea reclamable, susceptible de ser protegido por los poderes públicos, poniendo con ello fin a tanto sufrimiento personal y familiar.

En Podemos-Ahal Dugu no nos resignamos, no aceptamos la pobreza y la precariedad como el estado natural de las cosas, ni el desamparo de las personas más vulnerables. Por ello, desde aquí, desde lo local hasta las más altas instancias dentro y fuera de las instituciones, os estaremos acompañando porque sois nuestra razón de ser, porque sois nuestro ejemplo y nuestro orgullo, porque sin vuestra valentía y solidaridad, esa que tantas personas habéis mostrado poniendo vuestro cuerpo, tejiendo redes pese a las leyes mordaza, pese a los golpes, enfrentándoos al enemigo más fuerte, ese que nadie ha votado y ese que entre copas y puros nos dicta sus leyes e impone sus condiciones y envía después a sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Pese a todas las dificultades vosotros habéis demostrado que esto se puede cambiar con vuestra lucha, de ahí este monográfico, nuestra pequeña aportación y nuestro humilde granito de arena. Acabemos de una vez con el absurdo de tanta gente sin casa y tanta casa sin gente. Mila esker zuei, benetan (APLAUSOS).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Iglesias Hualde): Mila esker zuri ere, Pérez Ruano anderea. A continuación vamos a abrir el turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones de Parlamentarios Forales de mayor a menor. Por tanto, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario UPN,

durante un tiempo de veinte minutos, tiene la palabra el señor Zarraluqui.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Yo pensaba que este iba a ser un debate sobre vivienda, que no iba a ser un mitin dirigido a todos los Parlamentarios en relación con cuestiones que parece que a usted le preocupan especialmente. Por cierto, usted ha empezado muy fuerte hablando de Derecho Constitucional, señora Pérez, nos ha hablado del artículo 18 de la Constitución, dedicado al derecho a la intimidad del hogar, y luego ha dicho que los que fomentan, los que producen los desahucios son auténticos delincuentes. Creo que es lo que ha dicho, ¿verdad? Bueno, pues yo entiendo que entonces tendrá usted que echar inmediatamente a su socia de grupo político ahí presente por delincuente. Tiene usted una delincuente en su propio grupo, según sus propias palabras, fíjese usted por dónde.

Es muy bonito venir aquí a soltar este tipo de discursos y a llamarnos a todos los demás yo qué sé qué, conniventes con la banca, fumadores de puros, no sé qué cosas, pero, oiga, las cosas no son blancas o negras. Mire usted a su izquierda y vea quién se sienta a su izquierda ahora mismo. Entiendo que consecuentemente a lo que ha dicho la tendrá que echar de su grupo ya. Pues no nos venga con cuentos entonces.

Yo venía aquí, lógicamente, a hablar de vivienda, pero, claro, su discurso no sé si requiere que dé un giro inesperado y, desde luego, no previsto a mi intervención, porque aquí hemos venido a hablar, evidentemente, no de derecho de vivienda sino de la ley de las PAH, por lo que veo –ya nos lo suponíamos por los actos previos que se habían producido–, y, por lo tanto, deberían ustedes haber dicho exactamente eso en la convocatoria: vamos a hablar de la ley de las PAH. Más claro. Actúen con transparencia porque decir que venimos a hablar aquí del derecho subjetivo a la vivienda..., que, por cierto, usted ha dicho que ya existe en la Constitución Española. Bueno, es una interpretación peculiar, hay muchos que opinan que no es así, que hay que establecerlo. Parece que usted dice que sí. Bueno, no me voy a meter más con usted porque, si no, monopolizaría el debate y realmente no tengo el menor interés en hacerlo.

Yo quisiera hacer un análisis –lógicamente, lo voy a hacer más breve– de lo que desde nuestro punto de vista y desde mi punto de vista personal –después treinta y siete años trabajando en este sector alguna cosa sé– ha sido el devenir del desarrollo de la vivienda en Navarra, dónde estamos y qué es lo que tenemos que hacer, entendiendo que esto es algo necesario para justificar propuestas.

Por ser breve, le diré simplemente que desde los años 60 seguramente somos la Comunidad que más vivienda protegida ha producido, y hay numerosos barrios que dan testimonio de todo ello a lo largo de muchos años. También la legislación urbanística de Navarra fue avanzada en materia de vivienda protegida, puesto que fue la primera que previó un porcentaje mínimo a incluir dentro de los planes urbanísticos, un 15 por ciento en 1994, porcentaje que luego se subió hasta el 50 por ciento y el 75 por ciento también a través de la Ley 35/2002.

Gracias a esta costumbre de hacer vivienda protegida, a la demanda que había y a todo este tipo de leyes, el número de vivienda protegida que se ha construido en nuestra tierra ha rondado, desde el año 1994 hasta el 2012 –veinte años– las dos mil viviendas/año de promedio iniciadas en el conjunto de todo ese período, por lo tanto, ha habido un notable esfuerzo en producir este tipo de viviendas y una gran aceptación social. Por poner un ejemplo, los presupuestos de vivienda protegida en el año 2008, con nuestro Gobierno al frente, alcanzaron una cifra superior a doscientos millones de euros –ahora estamos en cuatro veces menos prácticamente–, pero, efectivamente, vino la crisis económica, que nadie supo anticipar ni mucho menos advertir en su profundidad y en su impacto, y lo cambió todo, y además lo cambió todo en poquísimo tiempo. Basta recordar que la tasa de paro en España en el año 2007 era de un 8,01, y en Navarra todavía era más baja, por cierto, ya que alguien decía que debíamos aprender, bueno, era incluso más baja, estábamos en pleno empleo, pero solo seis años más tarde, en el año 2013, se había elevado a casi el 27 por ciento. Un auténtico tsunami.

Hasta entonces la política de vivienda social se había orientado prácticamente a lo que era fundamentalmente la compra de viviendas, siguiendo modelos cada vez más elaborados y produciendo productos cada vez mejores. Esa política dio buenos resultados, eliminó muchos barrios degradados y procuró a muchísimas familias una vivienda digna perfectamente equiparable a la vivienda libre.

El alquiler era una solución que se limitaba a muy poca gente porque realmente la mayoría lo que deseaba era adquirir una vivienda, y se utilizaba incluso como trampolín para acceder a una vivienda en compraventa, porque hubo épocas en las cuales se daban puntos para la compra de vivienda si uno había estado previamente en alquiler. Y hubo épocas en que la demanda de vivienda protegida no daba abasto, incluso se formaban colas en las puertas de las empresas que vendían estas viviendas cuando se iniciaba la promoción, colas notables que empezaban horas antes de abrir

la puerta. Incluso se hacían –no sé si se siguen haciendo en alguna comunidad vecina– sorteos de viviendas. Yo estuve en uno, concretamente en un frontón abarrotado de gente, con un bombo como el de Navidad, enorme, y cada vez que salía un número, la gente gritaba: ¡Me ha tocado!, como si le hubiera caído la lotería. Esto era así, yo lo he visto, y para los que no les tocaba, por supuesto, era una gran decepción. Y hubo épocas en las cuales la entrega de viviendas de protección oficial en Navarra venía precedida en muchos casos de una especie de fiesta con aperitivo y todo, con discursos, etcétera. Eso ahora parece algo extraterrestre, pero eso se producía, y la gente tenía tanta ilusión que ni se quedaba al aperitivo, cogía las llaves y se iba a su casa de lo contentos que estaban. Eso lo he visto yo.

Pero repentinamente todo se acabó y no sabemos si volverá, probablemente no. Yo creo que esta lección de la crisis ha sido importante y debemos aprovecharla, porque si volvemos a cometer los errores del pasado estamos expuestos a que vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido hace poco tiempo.

¿Hubo algún Gobierno autonómico que detectara con antelación este tsunami y girara el rumbo de la política de vivienda para evitar ese impacto? Pues la respuesta es, sencillamente, no; rotundamente, no. Ningún Gobierno previó a tiempo la llegada de la crisis, ni su profundidad ni su impacto. Fijense ustedes en que el partido que estaba en el Gobierno del Estado en aquel momento negó durante mucho tiempo la existencia de la crisis. No sé si se acordarán ustedes de una Ministra muy famosa en aquella época que hablaba continuamente de aterrizaje suave del sector inmobiliario. Pues vaya batacazo se pegó el aterrizaje ese. Lógicamente, no lo hicimos nosotros en Navarra con UPN, ni lo hizo el Partido Popular donde gobernaba, ni el PSOE, ni el PNV, ni Convergencia en Cataluña, ni Izquierda Unida donde gobernaba en coalición con otros. Nadie. Nadie pudo preverlo. Por lo tanto, que nadie saque pecho porque esto es así.

Sin embargo, en otros países europeos hicieron una política diferente ya desde después de la Segunda Guerra Mundial. Iniciaron una creación sistemática de grandes parques de vivienda social durante muchos años, veinte, treinta, cuarenta años, cosa que no se dio en nuestro país, y con el paso de los años generaron un importantísimo número de viviendas de bajo precio que nosotros no tenemos. No sé si España y en general el resto de países mediterráneos por no ser calvinistas no tuvimos esa iniciativa, pero el caso es que no se hizo y, por lo tanto, nos quedamos sin cinturón de seguridad.

Además, a través de las sucesivas legislaciones urbanas de arrendamientos urbanos que se aprobaron después de la guerra, la primera en 1940, creo recordar, se produjo un efecto perverso a través de la congelación de los alquileres para evitar el impacto de la escasez de vivienda. Esto produjo efectos muy perversos, porque en los años 50, al principio, un 54 por ciento del parque de viviendas en España era de alquiler, cuando todos sabemos que ahora es, no sé, un 18 por ciento, no sé si llegará, de las cuales las de bajo precio protegido probablemente sean un 9.

Sin embargo, la situación en esos países es muy diferente, hay países como Alemania o Austria cuyo porcentaje de vivienda en alquiler supera ampliamente el 40 por ciento, si bien el de alquiler social es más reducido. Otros, por el contrario, tienen un parque de alquiler de bajo precio, como Reino Unido o Finlandia, que está en torno al 16 o 18 por ciento.

Según el Instituto de Estadística de Navarra, en el 2011 en Navarra existían 248.596 viviendas, de las cuales un 10,92 son de alquiler, porcentaje inferior a la media española, donde es del 13,48 que he comentado antes. Esto puede haber cambiado a lo largo de estos años, tenemos algún dato positivo de 2015, pero es a través de una encuesta, no de un censo, que parece que eleva esta cifra.

El Gobierno de Navarra, además, posee un cierto parque de vivienda pública de alquiler, unas mil doscientas viviendas, gestiona una bolsa de aproximadamente unas quinientas –no sé lo que habrá variado en estos momentos, y además existen otras tres mil doscientas viviendas, más o menos, protegidas de propiedad privada. En conjunto, todo ello apenas representa un 1,93 por ciento del conjunto de viviendas.

Como se puede comprender, cuando llegó la crisis se disparó la demanda de alquiler protegido. Previamente, y gracias a Dios, se había previsto una reducción de las rentas al alquiler por parte del Gobierno de Navarra, ejemplo prácticamente insólito en todo el panorama legislativo español, que preveía unas ayudas del 25, del 50, del 75 e incluso del 90 por ciento del importe del alquiler y que subimos de cinco a doce millones en 2015 por la situación económica de los arrendadores.

Como ya he comentado antes, también se creó esa bolsa de viviendas de alquiler para movilizar viviendas vacías, pero el fenómeno estaba ahí, unido a la inmigración experimentada en los años previos a la crisis, los años de expansión económica, y luego con un nuevo fenómeno que hasta entonces no se había dado con la magnitud y la importancia que luego ha tenido, que fue el desahucio.

Lógicamente, UPN creó una oficina de mediación hipotecaria, una comisión para tratar los temas antidesahucio, se firmó un convenio con tribunales de Navarra, se crearon las viviendas del Fondo Foral de Vivienda Social, etcétera, pero ahí estaba la crisis. Esta crisis se produjo, como he dicho, en muy poco tiempo, no hubo medidas para atenderla debidamente y además, lógicamente, las Administraciones, que durante los primeros años de la crisis se lanzaron todas a medidas anticíclicas, cuando se les acabó el dinero y se produjo una caída espectacular de ingresos, nada menos que un 25 por ciento en Navarra, de repente, como consecuencia de la reducción de la economía, no tuvieron capacidad para reaccionar.

Ahora que la situación parece que muestra signos de remitir, insisto, no debemos olvidar lo que ha pasado, debemos aprender la lección de esta crisis y cambiar algunas cosas que nos protejan en el futuro ante situaciones como las vividas.

Voy a hablar ahora de la Ley Foral 22/2016, porque realmente me ha sorprendido este Pleno a raíz de esto. Esta ley se aprobó hace apenas tres meses, y en esta ley se decía que se pretendía hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada para la ciudadanía navarra y que la implantación de las medidas no puede demorarse en el tiempo dada la situación en que se encuentran muchas personas que residen en Navarra como consecuencia de la situación de crisis que venimos padeciendo desde hace ocho años, que se ha cebado especialmente en los sectores más desfavorecidos.

Bueno, se aprobó la ley. Evidentemente, todavía no ha habido tiempo de que se aplique, hay que darle cuerda. Entonces, ¿qué pasa?, ¿que estas medidas no eran suficientes?, ¿no se previeron todas las que se tenían que prever?, ¿no van a ser eficaces? ¿Qué es lo que ha pasado? Aquí se felicitó mucha gente, se autofelicitaron mucha gente, unos abrazos...: qué bien, hemos acabado con el modelo anterior especulativo y ahora empieza el modelo social. ¿Qué estamos haciendo aquí? ¿Qué ha pasado? Bueno, parece ser que había que cantar aquí el rap de las PAH, que es lo que ha hecho este portavoz. Es verdad que esta ley era un proyecto falto de transparencia y participación y que se llevó demasiado deprisa, que no hubo tiempo para debatir las cosas con la serenidad que convenía, que no hubo informes porque se tramitó por un procedimiento..., bueno, no vamos a calificarlo. Pero vamos a ser positivos, yo creo que hay que dejarla funcionar y hay que dejar que consiga los resultados que tiene que conseguir y verificar si es efectiva o no.

¿En qué situación tenemos ahora mismo la vivienda en Navarra? Bueno, pues la decisión de ubicar el Servicio de Vivienda en el Departamento

de Asuntos Sociales, que inevitablemente imprime un sesgo concreto que es propio de la cultura del propio departamento, no nos parece mal. Podría estar en otro sitio, pero no nos parece mal. De hecho, es verdad que en estos momentos existe una necesidad importante de prestar atención específica a ciertos colectivos que afectados por la crisis tienen unas dificultades que nunca antes se tuvieron para acceder a la vivienda y, por lo tanto, en ese sentido, está bien hecho.

También es verdad que la vivienda, curiosamente, a pesar de todo esto que estamos diciendo, ha pasado a ser una preocupación muy inferior que otros temas, según dice el CIS. Yo no he visto la última encuesta que se publicó ayer, creo, pero en la de febrero solamente un 1,5 por ciento de los encuestados señaló el de la vivienda como uno de los primeros problemas existentes en España. Ya sé que hay otros que están preocupando más, como la corrupción y demás.

Los precios han caído y las viviendas son mucho más accesibles que antes. El crédito ha empezado a fluir y sube el número de hipotecas, esto es una realidad. Eso está generando una recuperación de ventas que todavía no se ve en Navarra. Ha disminuido, y eso nos preocupa, el interés de la iniciativa privada por promover vivienda protegida, tanto en venta como en alquiler, y mucho nos tememos que algunas de las medidas que se han tomado en la ley a la que me he referido antes lo desincentivan todavía más.

Durante 2016 se iniciaron doscientas catorce viviendas protegidas, la segunda cifra más baja de la historia, solo empeorada el año 2013, con ciento cuarenta y una. En el 14 y en el 15 se iniciaron cuatrocientas seis y trescientas veintinueve, respectivamente, y la cifra media, como he dicho antes, en el período de veinte años que transcurre entre el 94 y el 2012 fue de dos mil viviendas. Comparado con la promoción de viviendas libres, el porcentaje ha caído muy notablemente. Está subiendo el inicio de viviendas libres y está bajando el inicio de viviendas protegidas. Si antes cuatro de cada diez viviendas que se iniciaban eran protegidas, ahora es una de cada diez. Yo creo que esto nos debería llevar a hacer una cierta reflexión sobre esta cuestión.

Se ha recuperado la subvención a los promotores de alquiler y eso está bien, sin esa subvención los pocos que se atreven no lo harían, y eso lo sabemos todos, pero se ha empeorado el precio del alquiler y hay algunas trabas que, en fin, yo creo que están haciendo difícil una gestión que ya de por sí lo es. Y necesitamos de esta colaboración de la promoción privada porque el Gobierno solo de Navarra no puede resolver la demanda que existe hoy en día; de golpe, no puede, es imposible.

Carecemos, por otro lado, de tipologías diferentes de la vivienda que faciliten el aprovechamiento de inmuebles existentes, tanto públicos como privados, para el alojamiento residencial. En el País Vasco existe una tipología específica, se llama alojamiento dotacional, en el cual se pueden ofrecer soluciones habitacionales intermedias y transitorias para aquellas personas que necesiten alojarse con urgencia y en situaciones como las que vivimos en las que no existe una capacidad de acogida residencial en el parque público.

Que no se esté urbanizando suelo entra dentro de lo normal, pero que no se esté aprovechando el existente para hacer vivienda protegida en alquiler ya es un poco más discutible. Existe una gran cantidad de suelo dotacional urbanizado, que se estableció, por cierto, en la Ley 35/2002 y que sigue donde estaba y, por lo tanto, también es un tema sobre el que debemos reflexionar.

Como puede comprenderse, hay muchas cosas que debatir, nosotros siempre estamos dispuestos a tratar este tema, a ayudar y a proponer iniciativas que contribuyan a la mejora de la situación.

En cuanto al derecho subjetivo de vivienda, que es lo que nos trae aquí, la Constitución Española, efectivamente, establece en su artículo 47 el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, pero ese derecho, tal como está configurado, no es justiciable ni exigible por sí mismo al no estar reconocido como derecho fundamental; es así. Por lo tanto, nuestra Carta Magna establece el deber de los poderes públicos de procurar las condiciones para la satisfacción de ese derecho sin pasar por encima de otros.

Es cierto que algunos juristas opinan que la legislación autonómica, en particular apoyándose en las competencias que en materia asistencial tienen las comunidades autónomas, puede realizar un desarrollo legislativo de este precepto para colectivos más desfavorecidos, pero tampoco hay que desconocer que la única comunidad que se ha lanzado a hacer una ley de este estilo tiene pendiente un recurso ante el Constitucional que todavía no se ha resuelto, y convendría tenerlo en cuenta.

En cualquier caso, nosotros creemos que la no formulación de este derecho en forma de una ley es una excusa para avanzar en el camino de la política de vivienda efectiva, que se necesitan medidas específicas que atiendan problemáticas concretas de algunos grupos de población sin descuidar las necesidades generales del resto de la misma que paga sus impuestos y que necesita viviendas a precios asequibles o al menos razonables para consolidar sus ... Gracias, Presidenta, acabo en seguida.

Por lo tanto, creemos que es necesario establecer e identificar ese grupo preferente donde centrar las ayudas de vivienda, que, indudablemente, exis-

te en Navarra. Creemos que a ese grupo se le tiene que ayudar no solamente con una vivienda sino con un acompañamiento para que logre un empleo para que pueda salir de su situación –creo que en eso estaremos de acuerdo–, que no es bueno crear núcleos de pobreza estancados porque no se tienen alicientes para salir de ellos, que la política de vivienda tiene que ser cada vez más integral, tiene que mezclarse con la educación, con la Formación Profesional, con muchas cosas, y supongo que estaremos todos de acuerdo en que es una política que no afecta solamente a estas personas, sino que afecta al conjunto de la población, que se tiene que atender desde la equidad, ayudando a unos más que a otros naturalmente, pero a todos en general en función de sus posibilidades.

Damos por supuesto que con esta iniciativa se pretende ...

SRA. PRESIDENTA: Señor Zarraluqui Ortigosa, vaya terminando. Le he dado un minuto de más.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Acabo, sí, muchas gracias. Damos por supuesto que con esta iniciativa se pretenden consecuencias legislativas que a nosotros, desde luego, no nos entusiasman demasiado. Creemos que hay que hacer cosas pero que no hace falta, en definitiva, plantear una medida como esta. En cualquier caso, sepa el Gobierno que estamos dispuestos a colaborar y a apoyar cualquier medida en este sentido y que vamos a presentar cinco propuestas para colaborar en que este derecho a la vivienda tenga una traslación práctica en forma de ayuda a estos colectivos específicos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Zarraluqui Ortigosa. Turno ahora para Geroa Bai. Señor Martínez Urionabarrenetxea, zurea da hitza hoguei minutuz.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA : Mila esker, presidente andrea. Egun on, parlamentari jaun-andreak eta, baita ere, hor goian, publikoaren tribunan, zaudeten guztiak. Ongi etorri.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días también a todas las personas presentes en la tribuna del público. Bienvenidos].

Quiero comenzar afirmando sin ambages que para Geroa Bai la vivienda es un derecho y no un negocio. Si analizamos el pasado reciente vemos que la construcción ha sido locomotora de crecimiento, sí, es verdad, pero no necesariamente de desarrollo económico y social. El crecimiento de ladrillo ha sido muy rentable porque jugaba y especulaba con las plusvalías de suelo y vivienda. Ha habido inversores que compraban suelo o vivienda sobre plano y lo vendían incluso antes de que finalizaran las obras con incrementos del 20 o del 30 por ciento. Los Ayuntamientos también han

engordado sus presupuestos municipales con base en un aprovechamiento urbanístico ficticio. Esa burbuja explotó y ahora nos toca situarnos en la economía real para responder a una demanda real tanto desde el sector público como desde el privado y generar empleo y riqueza real, y en esto también está el cambio político.

El arquitecto francés Le Corbusier decía que la arquitectura debe ser la expresión de nuestro tiempo, no un plagio de las culturas pasadas.

Eta horretan aritu da Gobernu hau azken 21 hilabeteotan. Epe horixe da, kasualitatez eta metaforikoki, etxebizitza-eraikin bat proiektatu, altxatu eta biztanlez betetzeko behar izaten den gutxi gorabeherako denbora. Denboraldi honetan zehar Gobernu hau “iraganeko kulturen plagioa” egiten aritu izan balitz, adreilu-kulturaren burbuila fiktizioan segituko genuen, hirigintza-planeamendu intentsiboaren burbuilan, negozioaren mesedetan, interes ekonomiko pribatu jakin batzuen alde jokatuz eta, behin baino gehiagotan errepikatu izan dudana bezala, Nafarroan gobernu-garai oso luze baten ezaugarri izandako “adiskideen kapitalismoaren” mesedetan.

[Y en esas ha estado este Gobierno durante estos últimos 21 meses, que es, casual y metafóricamente, lo que se tarda más o menos en proyectar, levantar y habitar un edificio de viviendas. Si durante este tiempo este Gobierno se hubiera dedicado a “plagiar culturas pasadas”, seguiríamos en la burbuja ficticia de la cultura del ladrillo y de un planeamiento urbanístico intensivo al servicio del negocio, de determinados intereses económicos privados y, como he reiterado en más de una ocasión, al servicio del “capitalismo de amiguetes” que ha caracterizado una larguísima etapa de gobierno en Navarra].

Gobernu honek nahiago izan du “iraganeko kulturen plagio” horrekin apurtu, burbuilen goialde horretatik jaitsi eta gizartearen etxebizitzapremiei begiratzuz eraiki, pertsonen errealitate konkretuari begiratzuz, gazteen lanbide-prekarietateari begiratzuz, hipoteken presiopean zapalduko familien gaineko mehatxuari begiratzuz, adreiluaren krisia dela-eta bazterrean geraturiko etorkinei begiratzuz, helburu gisa harturik haiek etxebizitza duin baterako duten eskubidea asetzeari.

[Este Gobierno ha preferido romper con ese “plagio de las culturas pasadas”, bajar de las alturas de las burbujas y construir mirando a las necesidades de vivienda de la sociedad, mirando a la realidad concreta de las personas, mirando a la precariedad laboral de los jóvenes, mirando a la amenaza sobre familias atezadas por la presión hipotecaria, mirando a los inmigrantes desplazados por la crisis del

ladrillo... para satisfacer su derecho a una vivienda digna].

Desde Geroa Bai estamos impulsando y apoyando las tres prioridades del Gobierno del cambio, tres prioridades que nada tienen que ver con las obsesiones identitarias del tripartito de la oposición, tres prioridades que día a día se van haciendo realidad y que son el rescate social, la creación de empleo y el derecho a la vivienda. Y en los tres campos se ha dado un giro radical a las políticas de los anteriores Gobiernos de UPN, porque la vivienda ha de ser entendida, ya lo he dicho, como un derecho social y ciudadano, porque la vivienda es un derecho social y ciudadano. La vivienda ha dejado de ser un negocio o una fuente de ingresos públicos para negocios privados –esto es lo que yo vengo llamando “capitalismo de amiguetes”– para convertirse en la respuesta a una necesidad de las personas.

Hala eta guztiz ere, batzuek diote kontinuitista dela Legebiltzar honek orain dela lau hilabete onetsitako Etxebizitza Legea; Gobernu honek ez duela ezer egin 21 hilabete hauetan; eta, azken finean, etxebizitza-politika beretsuak direla. Noski, 21 urtez zuek bizi izan zareten munduan, nahiz eta adreiluak pitzatzen hasiak egon –bai eta, batzuetan, zimenduak ere–, UPNrentzat eraikuntzaren negozioaren erruletak berdin-berdin segitu izan du jirabiraka: txin-txin, diruaren hotsa; ez alda hala?

[Aun así, hay quienes afirman que la Ley de Vivienda que esta Cámara aprobó hace cuatro meses es continuista; que este Gobierno no ha hecho nada en estos 21 meses; y que, total, las políticas de vivienda vienen a ser las mismas. Claro, ustedes han vivido durante 21 años en un mundo en el que, a pesar de estar resquebrajándose los ladrillos –y, en ocasiones, hasta los cimientos–, para UPN la ruleta del negocio de la construcción seguía rulando igual, cantante y sonante, ¿no es verdad?].

Baina azken 21 hilabete xume hauetan abiadan ikusi ditugun gertakariak, zenbakiak eta, batez ere, balioek, aurreko 21 urte horiekin kontrajarririk, hasiera-hasieratik gezurtatzen dute arlo honetan –Geroa Bairentzat eta Gobernu honentzat kezka-iturri handia den arlo honetan– ezer gutxi aldatu dela dioen baieztapena. Ez, ba: ez da gauza bera.

[Sin embargo, los hechos, las cifras y, sobre todo, los valores que hemos visto en funcionamiento solo en estos últimos 21 meses, frente a los 21 años anteriores, desmienten ya de antemano la afirmación de que poco o nada ha cambiado en esta área, que es un área de gran preocupación de Geroa Bai y de este Gobierno. Y no; no es lo mismo].

No, no es lo mismo. Que se le pregunten a miles de familias y jóvenes que habían sido desplazados y excluidos del mercado de acceso a la vivienda, atezados por la presión hipotecaria, con empleos precarios y mal pagados. No, no es lo mismo. Que se lo pregunten a esas familias que se han visto obligadas a apagar la calefacción en invierno porque no pueden pagarla y que ahora están viendo satisfecho o que a lo largo de esta legislatura –no tengan ninguna duda– van a ver satisfecho su derecho a una vivienda digna y asequible en parámetros Passivhaus, un estándar de calidad constructiva y de casi nulo consumo energético. No, no es lo mismo. Que se lo pregunten, en definitiva, a las casi cinco mil personas que desde 2011 se han ido acumulando en el censo de solicitantes de vivienda protegida de Nasuvinsa, a quienes se les ha emplazado a dar respuesta en estos últimos veintiún meses, personas que en un 60 por ciento tienen ingresos inferiores a los quince mil euros al año, una renta que puede causar risa en comparación con las cifras en las que se mueven las plusvalías especulativas en materia de vivienda.

Además, siete de cada diez de esos solicitantes optaba por la demanda de vivienda en alquiler, una tendencia creciente desde 2011 que UPN, absorta en la burbuja inmobiliaria del sector de la construcción, estuvo desoyendo durante cuatro años porque el alquiler no le era rentable.

No, no es lo mismo. No es lo mismo, señor Zarraluqui. Claro, estas personas estaban en este otro mundo, en el mundo de aquí abajo, en el mundo real, y no estaban invitadas a jugar en esa ruleta de la burbuja que tantos dividendos ha dado a ciertos sectores de la economía y me atrevo a decir también que de la política en Navarra. No, no es lo mismo.

Pero no es lo mismo sobre todo por las acciones. Miren, las cuatro fuerzas que firmamos el acuerdo programático sobre el que se sustenta el Gobierno de Navarra aprobamos la ley de vivienda con más contenido social de los últimos treinta años, poniendo el derecho a la vivienda en primer plano. Este Gobierno acaba de poner en marcha un plan de promoción de viviendas en alquiler que en cuatro años duplicará todas las viviendas promovidas por UPN en los últimos ocho años. Este Gobierno ha invertido diametralmente una política como la de UPN, que primaba la propiedad, para dar una respuesta, para hacer una apuesta audaz por el alquiler. Este Gobierno ha reactivado las políticas de rehabilitación de edificios antiguos duplicando las subvenciones y el número de viviendas. Este Gobierno se ha adelantado al Estado en la aplicación del estándar de construcción Passivhaus, como ya he dicho, para paliar la pobreza energética. Y todo esto no son medidas de

un mero programa de gobierno que se pueden quitar o poner, son principios, son valores, y en eso, no, no somos lo mismo.

Pero no quiero hablar solo de principios y de valores, el giro en la política de vivienda es tan palpable que se lo voy a contar también en cifras y en hechos concretos, y voy a poner ejemplos. La promoción de vivienda pública se ha quintuplicado. Si en los ocho años transcurridos entre 2007 y 2015 se promovieron doscientas trece viviendas de protección oficial, esto es veintiséis al año, y el resto era promoción privada, esa media se ha multiplicado por cinco, llegando a una media de ciento treinta y una al año, con las quinientas veinticuatro viviendas de protección oficial puestas en marcha para cuatro años.

A lo largo de los ocho años anteriores solo el 14 por ciento de la promoción pública atendía la creciente demanda de alquiler, mientras que ahora, con este Gobierno, el 78 por ciento del total de las VPO se promueven en régimen de arrendamiento.

La sociedad pública Nasuvinsa gestiona unas mil viviendas propias en alquiler protegido que ha promovido durante los últimos treinta años, y en solo cuatro años esa cifra va a aumentar en un 50 por ciento.

El precio de la vivienda volvió a subir el año pasado, llegando a un incremento del 4,7 por ciento. La revista *The Economist* acaba de calcular que la vivienda en España está sobrevalorada en un 16 por ciento respecto a la renta. En Navarra, la subida se ajustó al 1,8 por ciento y el Gobierno ha rebajado por primera vez el precio del módulo de VPO entre un 10 y un 17 por ciento, repito, entre un 10 y un 17 por ciento, en una, y esto también lo quiero decir, ejemplar negociación, en un ejemplar consenso con los promotores privados. A Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

Todas estas últimas cifras ilustran el cambio en términos cuantitativos, pero si el señor Zarraluqui u otros dicen o piensan que las estadísticas son relativas, se lo voy a contar también en hechos objetivos y comparativos. Es un hecho la apuesta por políticas de rehabilitación donde se han duplicado las ayudas y las intervenciones frente a planeamientos urbanísticos desmedidos, como Guenduláin, que tenían más que ver con las ansias especulativas del capitalismo de amiguetes que con la demanda real. Es un hecho la apuesta por la construcción Passivhaus por delante de la normativa de la Unión Europea frente a las malas calidades en VPO, como, por cierto, hemos visto en un bloque de setenta y tres viviendas en Sarriguren, cuyos pobres vecinos, sentencia judicial en mano, aún reclaman millón y medio de euros. Es un hecho que la política de vivienda se ha puesto al servicio de los derechos de los jóvenes y de las

familias de rentas bajas frente a pelotazos de alto *standing* como el de Salesianos, cuya modificación para arreglar el desaguisado aprobado por UPN supone ahora un coste que consideramos inasumible para el Gobierno o, mejor dicho, no para el Gobierno, para toda la ciudadanía navarra. Es un hecho, tras el giro en la planificación urbanística que ha dado Nasuvinsa, la apuesta por el suelo público y por la promoción pública frente a promociones privadas que generaban plusvalías desahoradas entre la compra de suelo y la venta de vivienda. Y finalmente es un hecho que por los pasillos del Departamento de Vivienda y de la sociedad pública Nasuvinsa se nota corriente de aire fresco frente a la estanqueidad y la opacidad de la gestión de los Gobiernos del régimen.

Voy acabando. Norman Foster, otro gran arquitecto, afirma que la arquitectura es una expresión de valores. Y así es. Este Gobierno ha preferido primar los valores del derecho a la vivienda de las personas concretas con nombres y apellidos frente al derecho al negocio de sociedades anónimas en las que se escudan personas concretas con nombres y apellidos, muchas veces en feliz, en felicísima comunión entre intereses económicos y políticos, como ha estado ocurriendo estos últimos años en Navarra.

No me lo explico, no entiendo cómo puede alguien decir que esta política de vivienda es continuista y que este Gobierno no ha cambiado nada. Lo pueden decir cien, mil o cien mil veces, se lo pueden publicar en sus medios afines, pueden ustedes esperar a que lo que dicen se convierta en verdad, pero, como escribió Antonio Machado en *Juan de Mairena*, la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero. También es cierto que Machado en *Juan de Mairena* un poco más adelante afirma que, sin embargo, la mayoría de los hombres preferirá, a la verdad vulgarizada, la mentira ingeniosa o la tontería sutil. Por desgracia, en la oposición de nuestra Comunidad y en sus medios afines hay un exceso de las dos últimas.

Desde Geroa Bai, sin aspavientos, sin brindis al sol, llevando adelante, impulsando el cambio tranquilo, profundo e integrador que defendemos, seguiremos promoviendo con medidas realistas y con hechos concretos que la vivienda es un derecho y no un negocio. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Martínez Urionabarrenetxea jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeko Araiz Flamarique jauna, hogeí minutu dauzkazu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi, eta ongi etorri, publikoan zaudeten kide guztiak.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, y damos la bienvenida a todas las personas del público].

Nabarmentzekoa da XXI. mendean ez dagoela etxebizitza bat izateko eskubidea bermaturik, bere burua estatu soziazat duen Estatu espainiarrean. Datu harrigarria dugu hori, kontuan hartuz gero pertsonaren ongizatea bermatzeko ezinbesteko elementutzat jo dela aspalditik hainbat ordenamendutan.

[Es de resaltar que en el siglo XXI el derecho a la vivienda no está garantizado en el Estado Español, que se tiene a sí mismo por un estado social. Es un dato asombroso, si tenemos en cuenta que ese derecho se ha considerado desde hace mucho tiempo en diversos ordenamientos como un elemento imprescindible para el bienestar de las personas].

Eskubidearen aurrekari garaikide nagusia 1919ko Weimarko Konstituzioaren 155. artikuluan aurkitzen da. Horrela zioen artikulua honek:

[El principal precedente contemporáneo de ese derecho lo encontramos en la Constitución de Weimar, de 1919, cuyo artículo 155 decía:]

“El reparto y utilización del suelo serán vigilados por el Estado en forma que se impida el abuso y se tienda a proporcionar a todo alemán una morada sana, y a todas las familias alemanas, especialmente a las de numerosa prole, una morada y un patrimonio económico que responda a sus necesidades”.

Artikulu honek Estatuari aitortzen zion alemaniar orok etxebizitza “sana” izatea bermatzearen funtzioa, familia bakoitzaren beharrezanekin bat zetorren ondasun ekonomikoa emateaz gain.

[Dicho artículo reconocía al Estado la función de garantizar a todos los alemanes una vivienda “sana”, además de un patrimonio económico acorde a las necesidades de cada familia].

Baina azter dezagun egun Espainiari aplikagarri zaion araudian nola formulatzen den etxebizitzarako eskubidea, nazioarteko legezko eszenatokiaren ondotik.

[Pero analicemos cómo se formula en la normativa actualmente aplicable a España el derecho a la vivienda, siguiendo al panorama legal internacional].

Labur bada ere, aipamena egin behar zaio nazioarteko ordenamenduari. Estatu espainiarrak, nazioarteko komunitatearen kide izaki, berau erregulatu nahiz zuzentzen duten arau eta printzipioei loturik beharko bailuke, beste edozein estatuk bezala.

[Siquiera brevemente, hay que hacer referencia al ordenamiento internacional. Ya que, al ser el

Estado español miembro de la comunidad internacional, tendría que sujetarse a las normas y principios que la regulan y dirigen, como cualquier otro estado].

Nazioarteko komunitatean etxebizitzarako eskubidea aldarrikatzen duen dokumentu nagusia eta, ziur aski, garrantzitsua, Giza Eskubideen Aldarrikapen Unibertsala da, 25.1 artikuluan honako dioelarik:

[En la comunidad internacional, el documento principal, y seguramente más importante, que proclama el derecho a la vivienda es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo artículo 25.1 dice:]

“Pertsona orok du bizimodu egokia izateko eskubidea, bai berari eta bai bere familiari osasuna eta ongizatea bermatuko diena, eta batez ere janaria, jantziak, bizitokia, mediku sorospena eta gizarte-zerbitzuak; eta baita lanik eza, gaixotasuna, elbarritasuna, alarguntasuna, zahartzaroa edo bizibidea nahi gabe galtzeko beste kasuren bat gertatzen denerako aseguruia izateko eskubidea ere”.

[“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”].

Hortaz, 1948an Nazio Batuetako Asanblada Orokorra emandako ebazpen honek gizateria guztiari zabaltzen dio lehenago Weimarko Konstituzioan alemanei aitortutako eskubidearen titular izateko ahalmena. Natura orientatzailea izanagatik ere, aski ezaguna da dokumentuak nazioartean duen pisua. Azpimarragarria da aipatutako artikuluan bizimodu egokia izateko eskubidearekin nahiz familiaren osasun eta ongizatearekin lotzen dela etxebizitzarako eskubidea, horiek erdiesteko sine qua non baldintza balitz bezala, zerrendatutako beste elementuekin batera.

[Así pues, esta resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1948 extiende a toda la humanidad la titularidad del derecho que la Constitución de Weimar reconocía a los alemanes. Aun siendo de naturaleza orientativa, es bien conocido el peso del documento en el ámbito internacional. Hay que subrayar que en el artículo anteriormente citado el derecho a la vivienda se liga al derecho a un nivel de vida adecuado y la salud y bienestar familiar, como condición sine qua non para la consecución de ellos, junto con los otros elementos recogidos].

Europar Batasunaren testuinguruan, berriz, etxebizitza-laguntzak eskuratzeko eskubidea aitortzen zaie baliabide nahikorik ez duten guztiei, Batasunaren Oinarrizko Eskubideen Gutunean. Hain zuzen ere hauxe da artikulua honetan esaten dena:

[En el contexto de la Unión Europea, por su parte, el derecho a obtener ayudas para vivienda se reconoce a todos aquellos que carezcan de medios suficientes, en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. En concreto, en el siguiente artículo, se dice:]

“34. artikulua. Gizarteko bazterkeriaren eta pobreziaren aurka borrokatzeko, Batasunak aitortu eta errespetatu egiten du gizarte-laguntzak eta etxebizitza-laguntzak izateko eskubidea, baliabide nahikorik ez duten guztiei bizimodu duina bermatzeko, Batasuneko Zuzenbideak eta estatu bakoitzeko lege eta jokoarek ezarritako moduan”.

[“Artículo 34. Con el fin de combatir la exclusión social y la pobreza, la Unión reconoce y respeta el derecho a una ayuda social y a una ayuda de vivienda para garantizar una existencia digna a todos aquellos que no dispongan de recursos suficientes, según las modalidades establecidas por el Derecho comunitario y las legislaciones y prácticas nacionales”].

Ikusten dugunez, giza eskubideei buruzko nazioarteko hitzarmen nagusiek zein Espainiako Konstituzioak etxebizitzarako eskubidea politika sozial eta ekonomikoaren gida-oinarri gisa arautzen dute. Hortaz, eskubide honen sustapenak materia honen gainean eskumenak dituzten botere publiko guztien jarduera positiboa eskatzen du, hauen artean Foru eta Toki Administrazioarena ere.

[Como vemos, los principales convenios internacionales sobre derechos humanos, así como la Constitución Española, regulan el derecho a la vivienda como orientación básica de la política social y económica. Por tanto, la promoción de ese derecho requiere la actuación positiva de todos los poderes públicos competentes en la materia, con inclusión de la Administración Foral y Local].

Egungo krisi ekonomikoaren ondorio larrietako bat familia askok euren ohiko etxebizitzaren hipoteka-maileguaren kuotak edo alokairuaren errentak ordaintzeko bizi duten ezintasuna da.

[Una de las graves consecuencias de la actual crisis económica es la imposibilidad para muchas familias de sufragar las cuotas de los préstamos hipotecarios o las rentas de alquiler de su vivienda habitual].

Egoera honek, etxebizitzaren galera ez ezik, langabeziak eragindako gainontzeko ondorio tamalgarriak dakartza kasu askotan berarekin. Aipatutako administrazioek ezin dute honen

aurrean geldirik egon. Hiritarroi babesa eskaini eta etxebizitzarako eskubidea modu eraginkorren bermatzeko beharrezkoak diren jarduerak burutu behar dituzte, eskubide subjektiboa aldarrikatuz ere.

[Esta situación, además de la pérdida de la vivienda, conlleva a menudo otras penosas consecuencias producidas por el desempleo. Las administraciones citadas no pueden estar pasivas ante esta situación. Deben realizar las acciones pertinentes para apoyar a la ciudadanía y garantizarle efectivamente el derecho a la vivienda, proclamando también el derecho subjetivo].

Kasu askotan, gainera, botere publikoek finantza erakundeen eta hiritarron harremanetan gero eta nabarmenagoa den desoreka berdintzeko lan egin beharko dute, halaber.

[Además, en muchos casos, los poderes públicos tendrán que actuar para corregir el cada vez mayor desequilibrio en las relaciones entre la ciudadanía y las instituciones financieras].

Decía que la tradicional y conocida falta de suficiente vivienda asequible en el Estado español se ha visto agravada por la dura crisis económica que desde hace años afecta a este Estado. Si antes de la crisis el Relator de Naciones Unidas en materia de vivienda, tras una visita *in situ*, elaboró un completo informe reflejando la emergencia habitacional existente, la situación de los últimos años no ha hecho sino empeorar. Entre 2008 y 2015 la inversión en materia de vivienda descendió un 55 por ciento en los Presupuestos Generales del Estado, situándose el gasto en vivienda en un 43,2 por ciento de la media de la Unión Europea. Podemos decir por ello que la política de vivienda es la peor financiada entre nuestras políticas sociales en comparación con los países europeos. En definitiva, se ha constatado durante las últimas décadas la impotencia de la actividad de fomento para hacer frente a una de las necesidades más básicas de la vida humana y se ha llegado a un punto crítico.

En el contexto socioeconómico actual, a la situación descrita hay que añadirle el elevado número de lanzamientos hipotecarios y de desahucios de los últimos años. Ya se han planteado cifras, pero de acuerdo con los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial, entre 2008 y 2016 en el Estado español se han producido más de seiscientos mil ejecuciones hipotecarias.

Ligado con todo esto, nos tenemos que referir a un problema que está directamente ligado con la problemática, cual es el de las viviendas vacías. Siendo la vivienda vacía un problema común en diversos países que comparten una tradición constitucional de delimitación del derecho de

propiedad en garantía del interés general, no es de extrañar que desde ya hace muchos años diversos Estados vengán reaccionando contra el incumplimiento de la función social a la propiedad que supone mantener una vivienda vacía mientras existen numerosas personas que necesitan un techo para vivir.

Estos países no hacen sino seguir las recomendaciones que tanto la ONU, en el informe de su relator del 2003, como una resolución del Parlamento Europeo de 11 de junio de 2013 establecían sobre la materia, por la cual se pedía a los Estados miembros que adoptaran medidas eficaces e incentivadoras para luchar contra la existencia de viviendas vacías de larga duración, en especial en las zonas con tensiones para luchar contra la especulación inmobiliaria, inmovilizar esas viviendas para convertirlas en viviendas sociales.

Hay países, como Francia, Bélgica, Inglaterra e incluso los Estados Unidos de América, que han establecido medidas en esa legislación. Voy a citar simplemente dos porque no dispongo de mucho más tiempo. En Francia, el *Code de la construction et de l'habitation* prevé en su artículo 642 medidas de intervención administrativa sobre viviendas vacías como las de incautación directa a las personas jurídicas cuando las mismas hayan permanecido deshabitadas durante al menos doce meses. Además, las medidas contra las viviendas vacías se complementan con la denominada “tregua invernal”, que impide el desahucio de inquilinos entre el 1 de noviembre y el 15 de marzo de cada año; limitación del derecho a la propiedad que, además, no es indemnizable; y, finalmente, con el impuesto del 1 por ciento de la masa salarial, instaurado en 1953, que deben pagar las empresas con veinte o más empleados para contribuir al fondo de viviendas para trabajadores –hoy en día es el 0,45 por ciento–, suponiendo, según los datos que he podido obtener, casi 3.400 millones de euros recaudados en el año 2013 para invertir en vivienda asequible.

En el Reino Unido, la *Housing Act*, de 2004, aplicable en Inglaterra y en el País de Gales, introdujo la llamada “orden de gestión de viviendas vacías”, a cuyo través la autoridad local de vivienda puede decidir sobre la gestión de los inmuebles a fin de que estén ocupados, de suerte que permite hacerse con el control de las viviendas que hayan estado deshabitadas durante al menos seis meses por un período inicial de hasta doce meses. Yo creo que es una medida importante y, además, se adoptan medidas compulsivas que permitirían instar incluso la venta o la compra forzosa a favor de un nuevo propietario o hacerse directamente con la propiedad del inmueble para darle efectiva habitación durante un plazo máximo de siete años renovables.

En Dinamarca basta el plazo de seis semanas para que se consideren viviendas deshabitadas, es decir, con este limitadísimo plazo entra ya en funcionamiento la maquinaria sobre las viviendas vacías.

En esta misma línea se situaba la Ley Foral 24/2013, de 2 de julio, de Medidas Urgentes para Garantizar el Derecho a la Vivienda en Navarra, y en la misma se declaraba que el mantenimiento de una vivienda vacía supone un incumplimiento de la función social de la propiedad y se prevenían reacciones contra ese incumplimiento, incluyendo la posibilidad de expropiar parcialmente la facultad de uso del propietario que mantiene la vivienda vacía.

No podemos menos que denunciar en este Pleno que el Gobierno español la impugnó ante el Tribunal Constitucional y este decidió en 2014 mantener la suspensión de la vigencia de esta norma y, además, nos parecen impresentables los argumentos que se establecían en la justificación planteada por la Abogacía del Estado y asumida como tal por el Tribunal Constitucional estableciéndose que de mantenerse esa posibilidad y mantenerse en vigor esta ley foral se pondría en riesgo nada más y nada menos que la estabilidad del sistema financiero español y el cumplimiento de las obligaciones internacionales de España, de acuerdo con diversos informes que, como he dicho, fueron manejados y aportados por el Banco de España y por la Sareb. Desde luego, entendemos que lo que se estaba poniendo por encima de los intereses de las personas y de los intereses y la función social de la propiedad eran los intereses del sistema financiero y de la banca.

Y, llegados a este punto, nos parece importante referirnos directamente a lo que es el objeto de este Pleno monográfico, que es el derecho subjetivo a la vivienda, definiendo claramente y entendiendo que en el lenguaje jurídico por derecho subjetivo se entiende una situación de poder individual susceptible de tutela judicial. Entendemos que el efecto esencial de todo el derecho subjetivo consistiría en este caso en proporcionar a su titular una acción judicial para el reconocimiento del mismo derecho, frente a quien –en este caso Administración o particulares– lo hubiera desconocido.

Voy a identificar cuatro facultades que yo creo que son importantes, que ya la doctrina administrativa, y especialmente quien fue mi profesor de Derecho Administrativo, Fernando López Ramón, ha venido estableciendo como características importantes y facultades de este derecho subjetivo. Ante todo, son cuatro características: el derecho de acceso a la vivienda para quienes no puedan satisfacerlo en el mercado, el derecho a un mercado de vivienda intervenido a fin de evitar la especulación, el derecho a la conservación de la vivienda y,

finalmente, el derecho a la calidad de la vivienda. Estas son las cuatro facultades, y en el derecho al acceso a la vivienda ya se han producido estatutos de autonomía que tienen recogido este derecho, y, desde luego, en este derecho subjetivo esta cualidad sería imprescindible.

Esta cualificación tan sencilla y tan esencial para ese contenido del derecho subjetivo parece que está tropezando, sin embargo, con ciertas inercias interpretativas que consideran que el grado de exigibilidad de los llamados derechos sociales depende de la voluntad del legislador, de manera que solo cabe reconocer el derecho a aquellas prestaciones públicas precisamente establecidas en las normas jurídicas.

Por lo tanto, tenemos un reto como legisladores, tenemos posibilidad de establecer ese derecho subjetivo que, como digo, ya hay en algunas legislaciones: está en el artículo 26 del estatuto catalán, que no fue impugnado ni desestimado en la sentencia del Constitucional que laminó otra serie de derechos; está en la ley vasca, que esta sí está recurrida; pero más recientemente hay una ley que se le ha olvidado al señor Zarraluqui, la Ley 2/2017, de 3 de febrero, de la Generalitat Valenciana, para la función social de la vivienda, cuyo artículo 2 manifiesta de forma clara y rotunda: “Las personas con vecindad administrativa en la Comunitat Valenciana, que acrediten un mínimo de residencia de un año, tienen el derecho a disfrutar de una vivienda asequible, digna y adecuada. El Consell, las entidades locales y las demás instituciones públicas con competencias en materia de vivienda garantizarán la satisfacción de este derecho, utilizando al efecto todos los instrumentos jurídicos que la presente ley pone a disposición de las mismas y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente ley”. Y en su apartado 2 dice claramente que las Administraciones Públicas garantizarán la efectiva satisfacción del derecho a una vivienda asequible, digna y adecuada, etcétera. Por lo tanto, hay una formulación concreta que creemos que también nos puede servir de guía.

En el derecho al mercado de la vivienda simplemente, como decía antes aquí, lo que hay que hacer es que se establezca un sistema y construir un sistema colectivo que permita resolver las necesidades de vivienda mediante el juego limpio de la oferta y la demanda. Y, desde luego, frente a esta situación no basta en estos momentos solo con la normativa vigente en materia de protección de consumidores porque hemos visto que es insuficiente. En el apartado del derecho a la conservación de la vivienda es evidente que es otra facultad de este derecho subjetivo a la vivienda, y lo que impone ante todo son abstenciones por parte del poder público y de los demás sujetos obligados, que estarían obligados a respetarlo.

Ya se ha mencionado aquí la incardinación de este derecho a la conservación de la vivienda con el artículo 18 de la Constitución. Esta misma incardinación la viene haciendo el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y como la jurisprudencia está ahí y es reiterada no la voy a citar.

En la reciente experiencia del Estado español la burbuja inmobiliaria terminó cebándose en las familias que no han podido atender a los préstamos hipotecarios proporcionados por un sector bancario tan agresivo en la deslumbrante oferta de créditos como implacable en la ejecución de los fallidos. Intereses desmesurados, liquidación unilateral de los importes debidos, equiparación del vencimiento de cualquier plazo parcial al cumplimiento total han sido y son algunas de las cláusulas habituales en nuestras hipotecas que, unidas a las limitadísimas posibilidades de redacción que proporcionan los procedimientos de ejecución, llevaron al Tribunal de Justicia de la Unión Europea a considerar infringida por el Estado español la directiva sobre cláusulas abusivas de los contratos celebrados con los consumidores. Ahí está el caso Caixa Catalunya de 2013 y todas las demás resoluciones del Tribunal Europeo que también se han citado aquí. Desde luego, en este contexto estaba también la Ley Foral 24/2013.

Y quiero finalizar con el último apartado, que es el derecho a la calidad de la vivienda, entendiendo que en la Constitución Española se habla de vivienda digna y adecuada, pero para nuestro grupo parlamentario ha llegado la hora de repensar y de debatir este concepto de vivienda digna entendiendo que se debería contemplar también junto con el de vivienda básica, que sería el que define el derecho a la vivienda como algo vinculado a la emancipación o a las distintas etapas de la vida, teniendo en cuenta que en cada momento las necesidades son distintas y por ello el concepto de vivienda básica es el que agrupa algo mejor que el concepto de vivienda digna. Y no nos podemos olvidar tampoco del concepto de infravivienda, que son ocupadas por varias familias. Recientemente hemos tenido una exposición en el atrio, y tampoco me voy a extender en ello.

Y finalizo simplemente diciendo que recientemente hemos tenido una modificación de la Ley de Vivienda, a la que se refería el señor Zarraluqui, pero pretendemos ir más allá, pretendemos que sea un avance hacia el reconocimiento del derecho subjetivo a una vivienda digna teniendo como objetivo actuar y atender las necesidades de los colectivos más desfavorecidos facilitando el acceso, favoreciendo y fomentando la rehabilitación, así como el apoyo a las políticas de vivienda de las entidades locales, con subvenciones para la rehabilitación de viviendas dedicadas al arrendamiento,

así como a adquirir viviendas para destinarlas al programa de integración social del arrendamiento.

Esto se ha hecho en la última modificación, estos son los objetivos, pero, desde luego, hay que entenderlo como un avance en derechos dentro de un primer paso, tenemos que aprobar un plan de vivienda, pero todo este proceso tendría que terminar con una nueva ley foral donde la vivienda sea un derecho garantizado en plenitud. Desde luego, hablamos, como he dicho, de vivienda básica porque creemos que lo tenemos que unir con el concepto o relacionarlo con la familia y con el modelo social. Eso es lo que se hacía hasta ahora en el concepto de vivienda digna, con ese modelo es con el que se estaba relacionando, cuando se hablaba de vivienda digna se hablaba de un único modelo, de una vivienda de noventa metros con tres habitaciones, pero hay que decirlo claramente, quienes han marcado el debate y quienes han impulsado las leyes para llegar a ese modelo hasta ahora han sido principalmente los intereses de la construcción como motor económico, la vivienda digna como sinónimo de Estado de bienestar sin definir esta y dando por hecho lo que marcan los promotores. Por lo tanto, insisto, y con esto termino definitivamente, el concepto de vivienda digna sí, pero el concepto de vivienda básica también. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Esker zuri ere. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Doy también la bienvenida al colectivo que hoy nos acompaña, a todas las personas que nos están acompañando y también a quienes nos están siguiendo por Internet y otros medios de comunicación.

En primer lugar, quiero poner de manifiesto el hecho de que se esté celebrando hoy este Pleno monográfico, a petición de un miembro del cuatripartito, escasos meses después de que el cuatripartito aprobara una modificación de la Ley de Vivienda. Demuestra lo que ya advertimos los socialistas en su momento, que esa modificación de ley sigue sin resolver tres cuestiones clave en esta materia: garantizar el derecho de acceso a la vivienda, abordar el tema de la vivienda vacía y hacer políticas innovadoras para atender nuevas realidades.

Suponemos que el fiasco que supuso esa modificación, porque aquí Podemos sí que tragó, generó una gran frustración de expectativas que, por supuesto, ha debido llegar a oídos del grupo proponente, que se ha visto en la obligación de hacerse un lavado de cara con este Pleno después de haber apoyado una modificación de ley a todas

luces completamente continuista e insuficiente. Por cierto, Podemos también votó a favor de esta ley que, la verdad, no resolvía los problemas, y, además, tuvo que tragar contra algunos de los principios que estaba promulgando el propio Podemos. Por eso no podemos entender esto. Entonces, nosotros ya avisamos de que los problemas iban a continuar y eso ha pasado.

Por tanto, nuestra posición hoy aquí será exactamente igual que la que ya defendimos en su día, hace escasos meses, porque nada ha cambiado y, por lo tanto, los problemas de calado siguen existiendo. Seguimos creyendo, señor Martínez, que el cuatripartito está haciendo lo mismo, está haciendo absoluto seguidismo de las políticas de UPN, por supuesto, con la señora Pérez aquí a la cabeza, porque prometió algo que, la verdad, como partido no ha cumplido. Y por mucho mitin que hoy nos traiga aquí, que le hayan enviado desde Madrid, después del Pleno de hoy que nadie se haga ilusiones porque seguirá haciendo lo mismo, o sea, nada.

Los socialistas entendemos la vivienda no solo como un derecho sino como una potente herramienta de cohesión social porque es obvio que tener techo es fundamental para construir un proyecto vital. Y también de cohesión territorial, porque sabemos que o bien se favorece el acceso a la vivienda en las mismas condiciones de otras zonas donde no existe vivienda protegida o esas zonas se van a ir despoblando y, por tanto, quedan envejecidas y se van muriendo, y eso no es lo que queremos nosotros, los socialistas.

Pero es que, además, la vivienda garantiza la igualdad de oportunidades de las personas. Pongo por caso la juventud. Es evidente que a día de hoy, con la elevada tasa de desempleo y de precariedad laboral, o bien se favorece el acceso a la vivienda o lo que no va a haber es emancipación posible por parte de los jóvenes. Y el reto es que cualquier persona tenga opciones de acceder a una vivienda con independencia de su renta, y para eso están las políticas públicas y estamos aquí intentando hacer aportaciones.

Por tanto, y voy enlazando las ideas con lo que serán las propuestas de resolución que presentaremos, lo primero que planteamos, porque entendemos que solo con parches no es suficiente, es que el Gobierno de Navarra elabore una nueva ley de vivienda. Con modificaciones puntuales no respondemos a la amplia y compleja realidad que tenemos, y está claro que con la experiencia que hemos tenido, con las modificaciones de ley, nos reafirmamos en que es preciso contar con una nueva ley que sea valiente, una nueva ley que sea innovadora y, además, audaz.

Acceder a la vivienda en condiciones asequibles consigue los objetivos que ya he citado, y es que, además, puede evitar situaciones de exclusión social y evita también cronificar situaciones de vulnerabilidad, por eso urge actuar de manera mucho más integral y desde una perspectiva más social de la vivienda.

Hemos de abordar, como citaba, el tema de las viviendas vacías y de alquiler, pero, además, en todas sus vertientes. Hablo del alquiler social, pero también hablo del alquiler con opción a compra, por ejemplo, que es una solución que contribuye y apoya la emancipación juvenil y el planteamiento de un proyecto de convivencia que se favorecería y evitaría las trabas que ahora se viven precisamente por no tener un espacio donde habitar.

Y hablo, además, de un alquiler accesible para que no se convierta en una barrera para quien menos renta tiene, porque, a pesar de la modificación de ley, que sí que es cierto, y así se debe reconocer, que bajaron los precios del alquiler protegido, a día de hoy una vivienda media protegida está costando del orden mensual de entre quinientos y quinientos cincuenta euros. Entonces, díganme ustedes dónde está la facilidad del acceso si todos sabemos que, por desgracia, muchísimos salarios ni siquiera están llegando a los mil euros mensuales. Y si a eso añadimos, además, que allí donde no hay vivienda protegida de alquiler quien tiene que alquilar vivienda libre directamente no va a tener acceso a ningún tipo de ayudas pues peor me lo ponen, porque, por ejemplo, puede darse el caso de que dos personas con la misma renta disponible que tengan que hacer frente al mismo precio de alquiler, si la vivienda es protegida sí van a tener acceso a las ayudas pero no si la vivienda es de carácter libre. Por lo tanto, nosotros pensamos que se siguen produciendo situaciones injustas en relación con las ayudas que reciben las personas, porque, como digo, en muchísimas localidades navarras en las que no hay vivienda protegida se puede dar el caso de que alguien con renta baja tenga que pagar un alquiler a precio de mercado y sin ayudas.

Por eso creemos que hay que hacer una política global desde el Gobierno para asegurar que en todos los municipios de Navarra haya ayudas a la vivienda en función de la renta disponible, nunca de la tipología de vivienda porque entonces no estamos generando igualdad de oportunidades, y queremos que en todos los municipios de Navarra, de norte a sur y de este a oeste, el acceso a la vivienda se haga en las mismas condiciones. Por ejemplo, podíamos leer hace unos días en un medio de comunicación que la misma Plataforma Antidesahucios dice que falta vivienda de alquiler y que los desahucios también se están produciendo

en el alquiler, por lo tanto, queda más que claro que es un tema absolutamente prioritario.

Y la rehabilitación es otro reto en el que también se ha avanzado con la modificación de ley de vivienda. Precisamente la rehabilitación es una manera de evitar que se vayan quedando viviendas desiertas, que se vayan despoblando los barrios, los pueblos, y es que, además, generamos trabajo en el sector de la construcción, por lo que no solo en la nueva construcción hay salida, también generamos empleo con la rehabilitación, con las mejoras, por ejemplo, de la accesibilidad universal o la eficiencia energética o para el mantenimiento de inmuebles que pueden usarse tanto para fines públicos, sociales como para la puesta a disposición de la ciudadanía.

Pero en todo caso, y a la espera de esa ley que para nosotros, la verdad, sería lo ideal, vamos a traer también otras propuestas que entendemos que son necesarias independientemente de si finalmente hay o no una nueva ley.

Entendemos que el Gobierno, en colaboración además con los entes locales, debería elaborar un censo de vivienda vacía y de personas empadronadas en una sola vivienda, porque, por desgracia, tenemos la paradoja de tener muchísimas casas sin habitantes y muchos habitantes en la misma casa, y muchas personas que no pueden acceder o que son desahuciadas por no poder pagar una vivienda. Esta es la realidad en un mundo que tiene estas contradicciones tan injustas, por eso, las Administraciones deben favorecer que se mueva la vivienda vacía, primero, creando un censo, después, mejorando el atractivo de la incorporación de las viviendas a la bolsa de alquiler, porque vemos los beneficios que supone entrar en la bolsa de alquiler, la verdad es que el ámbito privado está haciendo exactamente lo mismo, con lo cual no hay ningún tipo de diferencia entre bolsa pública de alquiler y bolsa privada de alquiler.

También deberíamos incidir en las campañas de sensibilización o en las campañas informativas. Igualmente, entendemos que es fundamental luchar contra el fraude en los alquileres no declarados, y también debemos incidir en esa enmienda que se aprobó en la modificación de la Ley de Vivienda, que es establecer los acuerdos pertinentes con particulares, pero también con las entidades financieras y las inmobiliarias que dependen de esas entidades financieras y con la Sareb para que se eviten los desahucios llegando a acuerdos, de manera que una familia no se vea en la calle teniendo una solución a su alcance previa a un desahucio, por ejemplo. Esta es una enmienda que propusimos en la modificación de ley, se aprobó, pero entendemos que es a todas luces insuficiente porque es que, además, eso tampoco lo hace en un acuerdo, porque la Administración ha de velar por

que esas viviendas estén en las mejores condiciones posibles y nunca en condiciones indignas o poco habitables, que es lo que a veces nos podemos encontrar. El derecho subjetivo que nosotros defendemos lo es a una vivienda digna, no a cualquier cosa que algunos suelen llamar vivienda pero dista mucho de serlo por las condiciones en las que, por desgracia, se encuentra.

Y creemos también que hay que revertir los usos anómalos que se están produciendo en algunas viviendas, como es el caso de la infravivienda o de la sobreocupación. Por supuesto, como he dicho, en una sociedad cambiante, con nuevas realidades sociales, no se pueden hacer políticas del siglo pasado, y muchísimo menos en vivienda. Así que tenemos mucho en lo que avanzar, tenemos mucho que aprender de iniciativas innovadoras que ya existen no solamente en los países nórdicos, sino también en ciudades españolas, que las podemos copiar y adaptar a Navarra. Hay, por ejemplo, y lo verán ustedes en una de las propuestas de resolución que vamos a presentar, interesantes experiencias de vivencias colaborativas, de compartir espacios comunes, de compartir suministros o servicios y, además, de abaratar el coste y favorecer el acceso que permiten también otros objetivos como son la conciliación, la convivencia innovadora, paliar la soledad de las personas que puedan estar solas o tener edad avanzada, o atender a personas con múltiples dificultades. La verdad es que con esta nueva tipología o con nuevas propuestas se abre todo un abanico de posibilidades porque las soluciones en materia de vivienda no deben ser ajenas a la transformación de la sociedad en la que especialmente hemos sido partícipes estos últimos años, porque si la sociedad de hoy no es igual que la de ayer tampoco ha de serlo la solución a los problemas, por lo tanto, es preciso explorar y experimentar fórmulas innovadoras que permitan acceder a una vivienda pero a un precio totalmente razonable y, además, ese precio bajo ningún concepto debería estar limitado ni condicionado por la disponibilidad presupuestaria vía ayudas o subvenciones a los arrendatarios.

Y el modelo actual, la verdad, no responde ya en muchos casos a este tipo de necesidades y posibilidades de muchas personas o de muchas familias, y ahí es donde entran estos nuevos modelos, algunos de los cuales están combinando espacios privados con otros espacios comunes, de manera que se consigue, ya lo he dicho, racionalizar los recursos, más eficiencia económica, ahorro para las personas y, por tanto, se abre paso una nueva cultura en torno a la vivienda. Por cierto, este tema ya lo trajimos nosotros también en la propuesta de modificación de la ley, pero, bueno, aquí más de uno nos miró bastante raro cuando propusimos esto, y yo quiero decir que son de mirada estrecha, que van de muy modernos o muy progres pero

luego piensan al estilo totalmente clásico, y miren, por ejemplo, lo que están haciendo en Ayuntamientos como Madrid o Barcelona. Yo les invito a que se lean el Plan de Vivienda que han elaborado, que es especialmente interesante para estudiar este tipo de nuevos modelos de convivencia.

Y proponemos también establecer un parque público de vivienda de alquiler pensado sobre todo para jóvenes y mayores por ser precisamente dos grupos de población en muchos casos con una casuística muy específica y unas necesidades muy concretas de espacio y de servicio. Por supuesto, nos parece importante no solo atender lo que es el acceso a la vivienda en sí, sino también todo lo que rodea a este hecho, porque muchas veces las personas desconocen todas las posibilidades que tienen a su alcance o no saben cómo hacer ciertas gestiones, y sería bueno contar con una especie de lo que llamamos ventanilla única, que aglutine toda la información al respecto en materia de vivienda. coordine las actuaciones pero también permita informar e incluso hacer gestiones relacionadas con ella. Hablamos de la ciudadanía en general, pero pensamos de manera muy especial en personas y familias que están en situación de especial vulnerabilidad, de emergencia social o al borde de un desahucio o que lo han sufrido, porque aquí incluiríamos todos los servicios que presta la Administración en estos momentos, como, por ejemplo, la mediación, de manera que las personas no tengan que hacer un peregrinaje de un sitio a otro, cosa que no ayuda, y mucho menos cuando se está en una situación crítica y de emergencia. Estamos pensando, por ejemplo, en que esa ventanilla dé soporte a problemas del uso en sí de la vivienda, de adjudicación de viviendas en caso de emergencia, de las viviendas de integración social, la mediación, el asesoramiento sobre la deuda hipotecaria, la información sobre ayudas, subvenciones, tanto para compra, alquiler, pobreza energética, prestaciones especiales de mayor urgencia como también todo lo que sería la información y la gestión de la bolsa de alquiler.

Por lo tanto, tenemos por delante un mundo inmenso, que es aunar el derecho subjetivo a la vivienda, dar solución a la vivienda vacía, la demanda del alquiler, la emergencia habitacional, las ayudas por renta con independencia del lugar en que se viva, la innovación habitacional, y todo ello es compatible con que el sector también se mueva, genere empleo y siga teniendo actividad, porque la verdad es que pensamos que una nueva ley permitiría proteger de manera muy, muy especial a un amplio espectro social en el que se pueden encontrar situaciones de especial dificultad para acceder o mantenerse en una vivienda. Conocemos, es cierto, que a través de otras leyes se responde o se trata de responder a colectivos concretos, pero entendemos que la perspectiva y el

abordaje tiene que ser conjunto, integral y con un enfoque muy, muy social porque está claro que la vivienda es un tema social. Por lo tanto, el compromiso debe ser tal y no un mero acto voluntarista de buenas palabras y de grandes objetivos, porque para eso hacen falta hechos y hacen falta leyes que no solamente den cobertura, sino que exijan, y, además, una buena respuesta conllevará también ese movimiento necesario del sector y, por lo tanto, recuperar un cierto ritmo de crecimiento y de empleo, porque la cuestión es que con parches no vamos a ir a ningún lado y estamos viendo que no estamos dando soluciones estables y estructurales, y esa es la clave.

Lo hemos visto, por ejemplo, con la bolsa de vivienda del Gobierno de Navarra. Los datos, ciertamente, nos dicen que no está funcionando al ritmo que esperaba Gobierno de Navarra de cien viviendas al año. De hecho, apenas se ha movido la cifra desde que se aprobaron las modificaciones. En un año, y son datos del Gobierno de Navarra que nos hizo llegar el otro día el mismo Consejero, solo se han apuntado a la bolsa de alquiler diez viviendas, solo tenemos diez viviendas más que hace un año. Es solo un indicador de que hace falta una visión más integral y hacer un abordaje conjunto para mejorar, que ese es el objetivo, y para que logremos hacer efectivo ese derecho de acceso, y eso pasa, por supuesto, por ampliar el parque público de vivienda no solamente para casos de emergencias más graves sino también para la población en general.

Otro ejemplo. Se están anunciando quinientas veinticuatro viviendas protegidas, todas ellas en la comarca de Pamplona. Pero es que también nos gustaría que este Gobierno atendiera con celeridad los problemas de vivienda que tienen tantas y tantas localidades, porque está muy bien mirar y atender a la comarca de Pamplona, pero es que nos estamos olvidando de que hay vida y demanda de alquiler más allá de los montes que rodean la comarca de Pamplona. Por eso, yo le invito a darse una vuelta y ver la demanda que también existe de norte a sur.

Insisto en que no nos negamos en absoluto, al revés, a que se haga vivienda protegida, pero que se haga con planteamientos razonables, porque si solo construimos pero seguimos viendo la vivienda vacía, que es algo que está ahí, pues seguimos haciendo política de parches y no de soluciones integrales.

Y ya, por ir concluyendo, diré que para nosotros la vivienda debe ser un auténtico servicio público y ha de tener una auténtica función social. La vivienda no es un producto de lujo ni un capricho, la vivienda es un bien básico para construir un proyecto personal y de futuro. Pero en demasiadas ocasiones la vivienda, lejos de ser un dere-

cho, se está convirtiendo en una barrera, se convierte en una pesadilla e incluso en lugar de ayudar a establecer un proyecto vital lo está entorpeciendo e impidiendo. Por tanto, es evidente que hay algo que no funciona porque problemas hay muchos y soluciones también, pero no son suficientes y tampoco siempre se toman los caminos más adecuados.

Lo cierto es que si hoy vamos a presentar aquí no sé si en torno a veinticinco, treinta o treinta y cinco propuestas de resolución, insisto, y voy terminando, señora Presidenta, a escasos meses de haberse modificado una ley de vivienda, eso significa que se quedaron muchas cosas en el tintero. Reitero que ya dijimos que nos parecía que la ley seguía siendo insuficiente y no entraba en los verdaderos problemas que tenemos, y el tiempo nos está dando la razón. Espero que hoy aquí decidamos con un amplio consenso que es necesaria una nueva ley, moderna, ambiciosa y que pueda responder a la realidad actual, no del siglo pasado, y a los cambios sociales y que sobre todo sea una ley participada, que antes no dieron participación a nadie, construida en común con la propia sociedad y que mire hacia modelos totalmente innovadores que ya existen también, por otra parte, para ir tomando nota de lo que funciona.

De nuevo quiero agradecer la presencia de colectivos como la PAH, que hoy nos acompaña, que, sin duda, han de ser parte importante en la participación social de la ley a la cual me estoy refiriendo todo el rato, que tiene que ser una ley para toda la sociedad y, por supuesto, para todas las personas. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, señorías, también al público que hoy nos acompaña. En primer lugar, quisiera comenzar mi intervención ratificando el compromiso que tiene el Partido Popular, el Gobierno de España para facilitar que todas las personas, y especialmente los colectivos más vulnerables, tengan acceso a una vivienda digna. Voy a desgranar datos y medidas concretas, cosa que le ha faltado, quizás, a la portavoz de Podemos, y voy a empezar por una medida anunciada ayer por el Gobierno de España, en la cual se habla de que los desahucios solo podrán instarse si se deja de pagar entre el 3 y el 5 por ciento de la hipoteca. En la nueva ley hipotecaria que está preparando el Gobierno de España se recoge una mayor protección a los consumidores y se aclara cierto contenido con respecto a las cláusulas. Eso son pasos firmes, como digo, para que todas las personas tengan acceso a una vivienda digna. Un compro-

miso que tiene, y de manera firme, el Partido Popular.

En su intervención, la señora Pérez hablaba de una serie de cuestiones. Sin más, me vienen a la cabeza ciertos casos, entre ellos, por ejemplo, el caso Espinar, reciente, o el caso de la Senadora del País Vasco. Es que aquí vienen con un discurso muy populista pero luego no se toman medidas concretas, no ponen en práctica una serie de medidas. Por lo tanto, menos demagogia y más trabajar. Se lo comunican ustedes a la señora Pérez, que no está.

También quiero dirigirme a los señores de Podemos para decirles que por fin traen a este Parlamento una iniciativa que dicen que tanto les importa como es la vivienda. Han tenido que pasar más de veinte meses para que ustedes planteen en este Parlamento una iniciativa, en este caso un Pleno monográfico de vivienda. Insisto, mucha palabrería pero pocas actuaciones concretas y eficaces. Mucho hablan ustedes del rescate ciudadano, pero luego, a la hora de canalizar las demandas de la ciudadanía, todo se esfuma.

Pero es que lo peor de que planteen este Pleno monográfico de vivienda es que hace apenas dos meses ustedes aprobaban una ley de vivienda que traían junto con los miembros del cuatripartito, una ley con la que me parece alucinante en este caso que no estén ustedes de acuerdo, porque lo primero que plantearon, una vez aprobada, es que no se conseguía todo lo que se quería, por lo tanto, aprobar una ley que no cuenta con el apoyo de manera satisfactoria por parte de los grupos que la proponen es alucinante, es alucinante que nos hagan perder el tiempo ustedes con estas cuestiones.

Insisto en que esta iniciativa está registrada el 9 de febrero y la ley de vivienda se aprobó el 15 de diciembre. No sé, sinceramente, si esto es una tomadura de pelo. Una ley no solo se hace para anunciarla a bombo y platillo y no admitir las enmiendas que presentan diferentes grupos. Nosotros ya planteamos que no íbamos a presentar enmiendas a una ley que considerábamos que no solucionaba los principales problemas que existían en nuestra Comunidad, por lo tanto, no íbamos a apoyarla porque entendíamos que el mejor planteamiento era traer una ley –claro está, lo haremos– similar a la que ha aprobado el Partido Popular en otras comunidades. Insisto en que venir a anunciar a bombo y platillo una ley, con su correspondiente foto, quizás es lo que buscaban Podemos y otros grupos, más allá de solucionar los principales problemas que tienen hoy los navarros en cuestiones de vivienda.

Insisto en que este Pleno puede ser para Podemos como un lavado de cara ante su gente, aquellos que dicen ser la fuerza que empuja a Podemos

a estar en las instituciones. Y la verdad es que con los casos que ustedes tienen entre sus filas, que tienen detrás, dejan mucho que desear las palabras que ponen encima de la mesa en este Parlamento y en otros. Por lo tanto, creo que han traicionado, y mucho, a la gente que ustedes dicen representar porque, claro está, aquí poco vienen a traer iniciativas más allá de la pura demagogia con la que ustedes venden todas las propuestas de puertas afuera de este Parlamento, pero de puertas adentro todos vemos lo que es Podemos y lo que hace Podemos.

Pero estamos aquí y, en cualquier caso, lo que vamos a hacer es estar de acuerdo en que hay que garantizar que todo el mundo pueda disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y también coincidimos en otras cuestiones como que echar a una persona de su casa porque no tiene dinero para pagar una hipoteca por circunstancias sobrevenidas es posiblemente la cara más dramática que ha tenido y que tiene la crisis económica y lo peor que le puede pasar a una familia, ya que el desahucio significa precisamente eso, quitarles la esperanza a miles de personas. Por eso el Gobierno del Partido Popular no podía permanecer impasible a la realidad que existía, y a pesar de la demagogia y las acusaciones de partidos como Podemos en contra del Gobierno de España, lo cierto es que nosotros sí que hemos tomado medidas importantes. ¿Dónde están sus medidas, señores de Podemos? De puertas afuera, porque aquí, nada, y aquí, insisto, existen casos –ya se han planteado en este Parlamento hoy– en los que deja mucho que desear la acción que ustedes llevan en materia de vivienda.

El Gobierno del Partido Popular, en los primeros cien días del Gobierno de Mariano Rajoy, en aquel 2012, en los momentos difíciles de la crisis, cuando se jugaba incluso perder nuestra soberanía, comenzó a trabajar, a tomar decisiones responsables y efectivas para evitar que se pudiera echar de sus casas a las personas, y les voy a dar datos y cifras que realmente lo demuestran, datos y cifras que tienen detrás personas, personas que han podido reconducir la situación a la que se han visto abocadas. Por el contrario, insisto, señores de Podemos, ¿cuál es su política para evitar los desahucios?, porque poco o nada plantean. Es más, ¿dónde estaban en aquel entonces, cuando se estaban tomando medidas responsables y eficaces? En ningún sitio.

Sin duda, han podido quedar bien en otros foros, y en este incluso, cuando hablan de una apertura de fronteras sanitarias, de educación gratuita, cuando pregonan una renta vital para todos, eso sí, nunca dicen cómo lo van a hacer ustedes y menos con qué dinero van a poner en práctica todas estas medidas. Curioso, señores de Podemos,

y no me cansaré de decirlo, cómo utilizan ustedes su demagogia, una demagogia que no soluciona los principales problemas que tienen las personas, que es para lo que estamos todos aquí.

Como decía, durante la legislatura pasada sufrimos la peor crisis de la historia en nuestro país, una crisis que sacudió la economía y también la calidad de vida de muchísimas personas, y, efectivamente, las ejecuciones hipotecarias en la legislatura anterior pasaron de cien mil en 2010 a veinticinco mil en 2017. Ante esta situación, la prioridad del Gobierno del Partido Popular fue detener el drama de las ejecuciones hipotecarias y especialmente aquellas que afectaban a las personas más vulnerables. Por eso se aprobó un paquete de medidas urgentes en el que se impulsaron dos reales decretos que dieron lugar a una ley para la protección de los deudores hipotecarios con menores recursos y que no podían hacer frente a los pagos de sus préstamos. De este modo se establecieron mecanismos para permitir la reestructuración de la deuda hipotecaria para aquellas personas en situación de especial dificultad a la hora de poder atender al pago de la hipoteca.

También se instauró un código de buenas prácticas, con soluciones para facilitar el pago permitiendo la renegociación de las hipotecas, ampliaciones de plazo y períodos de carencia, así como las reducciones de intereses. Asimismo, para mejorar y facilitar el acceso al Fondo Social de Viviendas, a finales de 2013 se ampliaron los supuestos reduciendo los umbrales de renta y flexibilizando las exigencias de acceso a vivienda. En total, se destinaron 2.300 millones de euros a políticas de vivienda a través del plan estatal aplicado entre 2013 y 2016. También me gustaría destacar el Fondo Social de Viviendas, que ha adjudicado nueve mil veinte viviendas a cierre de 2016, lo que representa más del 90 por ciento de los pisos disponibles para colectivos vulnerables.

Son medidas concretas, con cifras concretas y que afectan a personas concretas. ¿Dónde están sus cifras, señores de Podemos? A pesar de toda su demagogia y todas sus acusaciones contra el Gobierno, el Partido Popular, el Gobierno de España también seguirá trabajando y trabajará con cuestiones como las que anunció ayer De Guindos para reducir en este caso los desahucios.

Quisiera también apuntar que la iniciativa creada en 2013, o esta iniciativa con respecto al Fondo Social de Viviendas, fue creada con un amplio consenso, un acuerdo entre el Ministerio de Economía, las principales entidades financieras de crédito, asociaciones, federaciones españolas de municipios y provincias, plataformas del tercer sector, en resumidas cuentas, fue una ley creada, como digo, desde el consenso y teniendo en cuenta a todos los agentes implicados en una problemática

ca y no de la manera que acostumbran ustedes, intentando boicotear todas aquellas posibilidades de solución planteadas por los poderes públicos y colectivos con capacidad de decisión.

Asimismo, quisiera recalcar que la ampliación de 9.886 viviendas, acordada en septiembre de 2015, del Fondo Social de Viviendas, cubre un mayor número de situaciones que requieren una respuesta desde todos los organismos y entidades implicadas y, además, desde esta fecha ha pasado a incluir nuevos colectivos, como he dicho antes, con derecho a la obtención de viviendas, como son, por ejemplo, las personas mayores de sesenta años, los matrimonios o parejas de hecho sin hijos, y también, por otro lado, al menos el 5 por ciento de las viviendas del Fondo Social de Viviendas se destinará a personas desalojadas de su vivienda por impago de préstamos no hipotecarios siempre que cumplan los requisitos para evitar, por ejemplo, lo que ha sucedido con la Senadora de Podemos, aquella que tienen ustedes en el País Vasco. ¿Recuerda, señora Pérez? Es que no le gusta que le hablen de sus casos de corrupción.

En esta línea, el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular ha decidido prorrogar hasta 2020 el decreto ley que establece la moratoria contra los desahucios y que vencía en mayo de este año, precisamente para resolver los problemas de miles de familias que se encuentran en una situación difícil para mantener su hogar.

La convalidación de esta norma, que se incluye en el Plan de Vivienda 2018-2021, amplía y mejora claramente la posición de los más vulnerables. Nuevamente, señora Pérez, medidas concretas que arreglan problemas de personas concretas o al menos, sinceramente, algunos de los problemas de las personas que peor lo están pasando, sin demagogia y sin grandes aspavientos ni discursos. Señora Pérez, traiga medidas concretas, que no sabe usted lo que son las medidas concretas.

Hasta ahora, la protección del derecho a la vivienda en caso de desahucio se hacía a familias con hijos menores de tres años, y desde ahora se extiende a nuevos grupos, como digo, como las familias monoparentales con hijos menores, familias con algún miembro con discapacidad y que habita en la vivienda en situación de dependencia o que está incapacitado para la actividad laboral. Y también serán beneficiarias las mujeres víctimas de la violencia de género o deudores de más de sesenta y cinco años con dificultad económica. Además, los beneficiarios de esta situación a través de un alquiler social recuperan la propiedad de la vivienda al acabar el período de alquiler social y la parte pagada como alquiler social les va a ser descontada de la deuda pendiente.

Nosotros, a pesar de que ustedes quieran arrojarse el título de partidos sociales, somos los que de verdad tomamos medidas pensando en los más desfavorecidos. A usted, señora Pérez, no se le ha visto nunca tomando y actuando medidas para proteger a los más desfavorecidos.

Lo deseable es que una vez llegados a 2020 y terminada la vigencia del decreto no tenga que volver a convalidarse porque eso querría decir que el problema se ha resuelto y que con veinte millones de trabajadores en 2020, que es el objetivo que va a conseguir, claro está, el Partido Popular, el paro ya no será el mismo problema que es hoy, y los desahucios, o al menos su cara más dramática, han desaparecido de nuestro escenario.

Por eso quisiera remarcar que el decreto ley impulsado por el Gobierno del Partido Popular va en esa dirección y no es mera palabrería, algo a lo que usted, señora Pérez, recurre de manera continua, sino que se basa en datos contrastados, y gracias a estas iniciativas puestas en marcha por el Partido Popular casi treinta y cuatro mil personas han podido reestructurar su deuda, casi siete mil se han acogido a la dación en pago y se han suspendido veinticuatro mil desahucios. No hacen falta las pancartas, señora Pérez.

La convalidación de esta norma amplía y mejora claramente la posición de los más vulnerables. Se trata de un gran acuerdo, porque se trata de salir de la crisis recuperando a quienes han quedado más afectados por la misma. En total, el conjunto de instrumentos que puso en marcha el Gobierno de España en 2012 para paliar los efectos de la crisis frente a la problemática de los desahucios ha beneficiado a más de 76.600 familias hasta la actualidad, más de 45.600 familias se han acogido al código de buenas prácticas mediante 38.500 reestructuraciones de deuda y se han adjudicado 9.020 viviendas a través del Fondo Social de Viviendas.

En cualquier caso, quisiera apuntar que la situación que vivimos actualmente no es la misma que en 2012, ya que el escenario económico español se ha transformado profundamente, y, claro está, gracias a su labor, señora Pérez, ni a la de su grupo en el Congreso, sino a las medidas aprobadas por un Gobierno del Partido Popular.

La pobreza y la desigualdad se van reduciendo en nuestro país, y gracias a la aplicación de estas políticas se ha recuperado empleo, objetivo prioritario para el Partido Popular. Se han incrementado los niveles de ocupación, se reducen los problemas macroeconómicos y se ha conseguido controlar el déficit. No obstante, insisto, somos conscientes de que no podemos seguir impasibles a que todavía pueda haber personas que sigan pasando una situación difícil y se tengan que ver abocadas a abando-

nar sus casas. Somos conscientes, y por eso seguimos y seguiremos trabajando.

En otro orden de cosas, se ha aprobado también la aportación de 321,61 millones de euros en ayudas a la vivienda para la prórroga del Plan estatal de viviendas 2013-2016 durante este año 2017, unas ayudas que se destinan al fomento de vivienda de alquiler y de rehabilitación y renovación de viviendas y barrios.

Asimismo, buscamos reforzar las ayudas a la rehabilitación de viviendas tanto en edificios residenciales colectivos como en cualquier otro tipo de vivienda, incluidas las unifamiliares y las viviendas rurales, que contemplan de forma prioritaria la mejora de la eficiencia energética y la mejora de la accesibilidad.

Sé que les he podido aburrir con cifras, con datos, pero es que desde el Partido Popular queremos demostrarles a todos que nosotros sí que estamos trabajando, trabajamos, y mucho, no como otros, que se quedan en pura palabrería y poca actuación, señora Pérez, lástima que se vaya. Y, cómo no, este tipo de Plenos monográficos, que vienen tarde, los tenían que haber planteado ustedes mucho antes si de verdad esta era una de sus prioridades. Lo que deben hacer es trabajar fuera de los focos mediáticos para garantizar esa vivienda, pero no hace falta decir que trabajamos para conseguir una foto que luego a los suyos les valga. A nosotros no, a nosotros nos valen, como digo, medidas concretas.

Es cuestión de hacer buenas leyes de vivienda, buenos decretos, buenos planes, no una ley que a los dos meses escasos tienen ustedes mismos que corregir. Esto es propio de un partido que no tiene, y lo digo por ustedes, señores de Podemos, ni idea de trabajar dentro de un Gobierno, porque solo se mueve cómodo en pancartas, señores de Podemos. Y, claro está, con la permisibilidad de los socios de gobierno, el cuatripartito, porque todos, como digo, se apresuraron a ponerse en la foto de la ley, pero todos también luego se apresuraron a decir que en el fondo no era la ley que querían, por lo tanto, ustedes han hecho a este Parlamento en cierta medida perder el tiempo, porque si algo no les gusta, trabajen más, den más posibilidad de acuerdo.

Insisto en que si de verdad ustedes quieren trabajar por los más desfavorecidos y para evitar desahucios, para garantizar la vivienda digna a las personas, trabajen, pero trabajen de verdad y no trabajen para conseguir una única foto.

Veremos si dentro de unos meses han hecho algo para mejorar las cosas, pero seguramente, como viene siendo habitual, no harán nada o lo poco que harán será malo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Cierra el turno, por parte de Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nosotros queremos saludar también, en primer lugar, a las personas que nos acompañan en este Pleno, a los miembros de las plataformas antidesahucios que durante todos estos años han tenido que hacer frente no solo a una situación social y personal dramática y brutal y a una injusticia y a una violencia, porque un desahucio para nosotros es un acto de violencia terrible y brutal, sino que también han tenido que hacer frente a una situación de falta de apoyo y de desamparo por parte de las Administraciones Públicas en general, porque con quien se han alineado estas es, efectivamente, con quienes habían ocasionado el problema de la burbuja inmobiliaria, de la crisis, se han alineado con la banca y con todos estos brutales intereses económicos que aquí han concurrido. Por lo tanto, en una situación de soledad han tenido que hacer frente a todo esto, de soledad por parte de instituciones y Gobiernos que han sido cómplices, además, de la burbuja inmobiliaria y cómplices de la gestión de la crisis.

Aquí ya conocemos todos las consecuencias de la política especulativa del *boom* inmobiliario, esos más de cinco millones de parados en un momento determinado, esas más de trescientas mil familias desahuciadas. Eso es conocido por todos.

El señor Zarraluqui ha hecho una intervención que a nosotros nos ha parecido que buscaba de una forma reiterada prácticamente una exoneración de responsabilidades. Nadie predijo la crisis, ha dicho el señor Zarraluqui, nadie supo ver lo que venía. Eso no es verdad, eso no es cierto. Y luego ha hecho una afirmación de que en todo caso esperamos sacar conclusiones y lecciones. Debemos sacar conclusiones de esta crisis, pero eso exige tomar decisiones y, desde luego, nosotros no vemos en UPN ni en el Partido Popular voluntad de tomar decisiones. ¿Qué decisiones y por qué no es verdad que nadie supo ver la crisis? Porque decir que nadie supo ver la crisis equivale a decir que nadie es responsable de lo que sucedió, y es una verdad absoluta, primero, de forma general, es que después de doscientos, doscientos cincuenta años de funcionamiento del capitalismo, ¿no sabemos cómo funciona este sistema? Ya tenemos mucha experiencia, es que esta crisis no es la primera, crisis se han producido siempre, se alimentan burbujas especulativas, burbujas de acumulación que luego estallan y provocan lo que provocan, pero esto no es nuevo, es el funcionamiento natural del sistema, y en este caso concreto concurrió una enorme complicidad y responsabilidad de los poderes públicos en alimentar esa burbuja especulativa. Esto es lo que sucedió. Y sí había gente que avisaba, claro que había gente que

avisaba, lo que pasa es que eran aguafiestas, y así se les trataba, como aguafiestas, porque aquí todos ganamos, aquí estamos subidos en una ola, surfando una ola de abundancia, y cuando alguien señalaba con el dedo era tachado de loco, de enajenado o de aguafiestas, pero había mucha gente que señalaba.

Fijense, para empezar, los inspectores del Banco de España. Hoy están procesados en la Audiencia Nacional el que fue presidente del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, y el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, porque cogieron esos informes de los inspectores del Banco de España, que avisaban de que se estaba montando una monstruosa burbuja inmobiliaria, que ojito cuando estallase, que nos iba a llevar a todos por delante, y los metieron en un cajón porque eran unos aguafiestas, y no solo porque eran aguafiestas, sino porque, y ahora voy a la segunda parte, qué lecciones vamos a extraer, el problema que concurría en esos años, en los años 2005, 2007, 2004, 2003, en momentos álgidos de crecimiento de la burbuja, era que en el propio funcionamiento de este sistema y de este modelo los intereses económicos y financieros que concurrían eran brutales, terriblemente fuertes, extraordinariamente fuertes, y no había mecanismos públicos de control, de supervisión, de regulación de esos intereses económicos. Ese es el problema que hubo, y con unos poderes públicos que además eran cómplices de eso. Entonces, si vamos a extraer conclusiones tenemos que extraerlas. Nos parece muy bien que diga el señor Zarraluqui que tenemos que aprender. Claro, ¿y qué vamos a hacer para aprender?, porque es que aprender significa algo que decía el señor Araiz que forma parte del derecho subjetivo a la vivienda, y es el derecho a la intervención pública para que no se generen burbujas especulativas. ¿Vamos a regular eso?, ¿vamos a actuar sobre eso?

Hoy, en 2017, hace escasas semanas, el propio Fondo Monetario Internacional ha emitido un informe en el que dice que se está generando una nueva burbuja inmobiliaria a nivel mundial. Luego, cuando estalle la próxima, dirán que nadie ha avisado. Esto lo acaba de decir el FMI, el guardián del sanctasanctórum del capitalismo mundial. ¿Vamos a tomar nota o cuando estalle la próxima burbuja diremos también que nadie ha avisado? Claro, es que estamos en este debate del derecho subjetivo a la vivienda, y parte de ese derecho subjetivo es el derecho de los ciudadanos a que haya una intervención pública para que no se generen esos procesos especulativos. Aznar liberó el suelo, los Gobiernos socialistas que le siguieron dijeron que íbamos a la *Champions League* y todo estalló. Este es el debate fundamental, hay que intervenir en el mercado de suelo y vivienda, hay que intervenir en este modelo para que no sea un negocio

especulativo, para que sea un derecho. Eso es lo que no se quiso hacer en su momento y eso es lo que nos llevó al desastre.

Fijense ustedes si las complicidades eran enormes que hasta el que hoy está procesado en la Audiencia Nacional, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, el presidente del Banco de España en esos años, antes de ser presidente del Banco de España avisaba de que se estaba montando una burbuja inmobiliaria. Había intervenciones públicas, artículos suyos en *El País*: ojo, que se está montando una burbuja inmobiliaria y cuando estalle nos vamos a enterar de lo que va a pasar. Después de eso, nombrado presidente del Banco de España, se olvidó de sus propias advertencias, cogió los informes de los inspectores y los guardó en un cajón. ¿Por qué hizo eso este señor? ¿Es malo, hay una maldad, hay una...? No, es que los intereses económicos eran brutales, tremendos. La economía española descansaba en eso de una forma fundamental, y no había ni voluntad política ni mecanismo de regulación, de intervención y control para sujetar ese monstruo que se estaba creando.

Por lo tanto, insisto, si vamos a extraer conclusiones de lo que ha pasado, no vale con decir que esto fue un accidente meteorológico, que nadie lo predijo, que nadie lo supo ver. Hay que reconocer que eso no fue así y extraer conclusiones y, en nuestra opinión, la conclusión fundamental es que necesitamos instrumentos jurídicos reguladores públicos de intervención en este mercado para impedir que vuelva a suceder. Y eso se llama derecho subjetivo a la vivienda, y eso se llama intervención pública y regulación pública y control público, y eso se llama de todo menos la ley del suelo que hizo Aznar, por ejemplo, que hizo el Partido Popular: el aquí todo se puede edificar y el *laissez faire*, el dejar hacer, de forma absoluta.

Por lo tanto, necesitamos ese cambio radical de paradigma que sitúe el acceso a la vivienda como derecho subjetivo. Llegar hasta ahí es el objetivo al que aspiramos y queremos recoger en el próximo plan foral de vivienda con un compromiso y con un calendario claro de ejecución, y mientras llegamos ahí tenemos que avanzar, y eso es también lo que nosotros valoramos que se está haciendo en cumplimiento del acuerdo programático. Un paso importante ha sido la recientemente aprobada, en diciembre, Ley Foral 22/2016, por la que se adoptaron medidas de apoyo a los ciudadanos y ciudadanas en materia de vivienda, y un paso también era la Ley Foral 24/2013, de medidas urgentes en materia de vivienda, aprobada por este Parlamento con el voto en contra de UPN-PP, recurrida por el Gobierno del Partido Popular ante el Tribunal Constitucional y en este momento todavía suspendida por este órgano. Y digo que lo fue porque

era una forma de legislar a favor de la gente, a favor de las víctimas de la crisis para impedir desahucios y para hacer algo tan elemental como penalizar fiscalmente la vivienda vacía, es decir, favorecer que la vivienda vacía –más de tres millones de viviendas en España, decenas de miles en Navarra– saliera al mercado como vivienda en alquiler, que se movilizaran para dar una función social a la propiedad, algo que también está recogido en la Constitución, pero que, como tantas veces ocurre con la Constitución del 78, es papel mojado. Bueno, pues esa ley está hoy suspendida, por ejemplo.

Nosotros creemos que para avanzar, lo mismo que la ley aprobada en 2016, es fundamental que esta ley sea levantada, que podamos hacer en Navarra un censo de viviendas vacías y podamos gravar fiscalmente esa no utilización en una función social de la propiedad de la vivienda para movilizar esa vivienda hacia el alquiler. Es una ley que tuvo, como ya se ha dicho, el aval unánime del Consejo de Navarra. Ahora que algunos grupos hablan tanto de los informes del Consejo de Navarra, lo que tenemos que decir es que esta tuvo el aval unánime del Consejo de Navarra sobre su constitucionalidad respecto a su contenido, a pesar de que en el debate de aquella ley el Partido Popular dijese que era una ley confiscatoria. La llamaba ley comunista. Pues muy bien, si es una ley comunista, magnífica ley comunista, pero le llamaba confiscatoria, y en absoluto penalizaba fiscalmente la vivienda vacía como se hace en otros muchos países europeos. Digo esto, además, porque si hablamos de la situación en Europa, y lo ha dicho la señora Pérez también, hay ocho sentencias que condenan al Estado español por la vulneración de un derecho humano como es el derecho de acceso a la vivienda. Esta Unión Europea que adopta medidas draconianas frente a los Estados para determinados incumplimientos como el del déficit, que han provocado también estos años de crisis un sufrimiento social y un empobrecimiento brutal de millones de personas, y que es tan laxa cuando se está vulnerando de manera reiterada, con sentencias reiteradas del propio tribunal de justicia de la Unión Europea, un derecho humano como el acceso a la vivienda, una Europa que es muy laxa a la hora de obligar a los Estados a que modifiquen su actuación y su legislación, pero esta es otra cosa.

En fin, esa ley de 2013, suspendida hoy pero que contó con el aval unánime del Consejo de Navarra, es muy importante, y no están ahora aquí los señores del Partido Popular, que gobiernan en el Estado, en el Gobierno central, pero es muy importante que se levante esa suspensión. Nosotros pedimos al Gobierno de Navarra que haga todo lo que esté en su mano en las negociaciones que está desarrollando sobre las leyes navarras recurridas por el Gobierno central para que

esta suspensión se levante y esta ley, que es constitucional, y lo decía el informe del Consejo de Navarra, tanto por la competencia de Navarra sobre la materia como por el contenido, porque no es confiscatoria, es una ley perfectamente constitucional por su contenido, pueda entrar en vigor y podamos movilizar las viviendas vacías, más de mil, por cierto, según los datos que tenemos, aunque el censo está por hacer, porque esa ley está suspendida, en manos de la banca en Navarra, es decir, una banca que desahuciaba, una banca que expulsaba de sus viviendas a las familias trabajadoras que perdían el empleo en esa crisis y que ha atesorado y ha acumulado esas viviendas vacías en Navarra. Bueno, pues sobre eso también vamos a presentar una propuesta de resolución, porque creemos que el Gobierno de Navarra debe utilizar todos los medios a su alcance para que estas viviendas se pongan en el mercado del alquiler, y un medio, insisto, sería el levantamiento de la suspensión de la ley del año 2013.

¿Qué ha pasado aquí con los Gobiernos de UPN en los años anteriores a esta legislatura? Bueno, pues lo que ha pasado es que no se apostó por el alquiler, se apostó exclusivamente por la construcción, o fundamental y masivamente por la construcción. Hubo un año, el año 2006, en el que se llegaron a alcanzar las diez mil viviendas construidas, mientras que la promoción de vivienda de alquiler estaba hundida. Además, nos gustaría saber, y sería bueno que esto lo contestase UPN, por qué tomaron determinadas decisiones en esos años de crisis. Por ejemplo, ¿por qué en 2010 Nasuvinsa dejó de promover vivienda de protección oficial? Pues porque como el mercado se había hundido había que dejar lo poco que quedaba del mercado a los promotores privados. ¿Por qué durante dos años permitieron también que se vendiera VPO a adquirentes que no cumplían los requisitos de renta y otros? Pues porque lo que debía primar no era que esa vivienda calificada como VPO fuese destinada al fin para el que obtuvo esa calificación y las ayudas correspondientes, sino porque había que sanear las cuentas de resultados de las empresas constructoras. En fin, porque se imponía siempre una concepción de política de vivienda como negocio y no como derecho, y hasta que esto no cambie, porque este es el problema de fondo, el riesgo de incurrir en nuevos problemas, en nuevas burbujas y en nuevas crisis siempre estará ahí. Estará hasta que no cambie esta concepción de la política de vivienda y hasta que no sean el interés público, los controles y los instrumentos públicos de regulación y de intervención los que marquen las reglas del juego, y no la concepción de lo público como una intervención subsidiaria del funcionamiento privado del mercado como negocio y como especulación. Este es el problema de fondo.

A lo largo de esta legislatura, de estos dos años, el Gobierno de Navarra está actuando. Se ha aprobado la ley, ha habido una serie de actuaciones. El portavoz de Geroa Bai, el señor Martínez, ha hecho una exposición detallada de buena parte de ellas: reducciones en el precio del alquiler social, rehabilitación, incremento de presupuestos, 21 por ciento de incremento en este año 2017. Probablemente después el Consejero en su intervención lo detallará. Nosotros no nos vamos a extender más, queremos decir que lo valoramos positivamente, pero en cualquier caso hay que ir más allá, y por eso nosotros también estamos comprometidos para que en el próximo plan de vivienda, y en este sentido también hemos presentado una propuesta de resolución, se pueda abordar ya el debate del derecho subjetivo con el calendario que precise, con las actuaciones que precise, también con el calendario de aprobación de las normas regulatorias que sean necesarias. Nosotros estamos abiertos a negociar, somos flexibles, pero ha llegado el momento de que abordemos esto y podamos actuar ya de forma eficaz sobre ello.

Por lo tanto, esta es nuestra posición, nosotros vamos a defender que abordemos este debate en el nuevo plan foral de vivienda, que regulemos y que abordemos, como digo, el derecho subjetivo, y paralelamente a esto, evidentemente, que actuemos, como se viene haciendo, en cumplimiento del acuerdo programático, en una nueva orientación de fondo de la política de vivienda como derecho, no como negocio, insisto, como se viene haciendo, y también como en actuaciones puntuales que nos parecen muy determinantes como conseguir que el Estado revierta, retire, se levante la suspensión que en estos momentos todavía opera sobre la Ley Foral 24/2013, de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra.

Estamos convencidos de que estamos en la orientación correcta cambiando la política de vivienda de los anteriores Gobiernos de UPN, valoramos lo realizado, pero, sin duda, todavía queda mucho por avanzar y realizar, y este es el compromiso con el cual vamos a actuar. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Nuin Moreno. En nombre del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente y Consejero señor Laparra Navarro.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Gracias, señora Presidente. Buenos días a todas y a todos, egun on. Constatábamos no hace mucho en un debate en torno a la vivienda, en realidad en varios, tanto en Comisión como en Pleno, que el modelo histórico de política de vivienda en este país había fallecido, un modelo claramente especulativo, basado diríamos obsesivamente en el acceso a la propiedad y

en la utilización de las desgravaciones fiscales de un modo regresivo. Quizás el síntoma más significativo de este final es la caída de un mito en este país, y es que se entendía que la vivienda se revalorizaba siempre, y ahora nos hemos dado cuenta de que no es así, de que las posibilidades son otras, de que, efectivamente, ha pasado otra cosa y, a partir de ahí, las estrategias y las pautas de comportamiento de todos los agentes han cambiado. Han cambiado las pautas de comportamiento de la ciudadanía, de las entidades financieras, de los promotores. Estamos en otro contexto y, sin duda, el final, el resultado es justamente una contradicción extraordinaria, difícilmente explicable, porque justamente después, en un momento en el que el volumen de vivienda disponible era mayor que nunca en la historia, y después de un esfuerzo colectivo en la construcción de viviendas incomparable también en términos internacionales, y el ex Presidente Aznar en cierto sentido presumía de ello, justo en ese momento es cuando también aumentan de manera muy importante las familias con dificultades no solo para acceder a la vivienda sino incluso también para mantenerla. Por tanto, esta es la situación, creo que se ha insistido durante el debate en ella y todos somos conscientes de la misma de una forma u otra.

Efectivamente, como se decía antes, la exposición del señor Zarraluqui ha sido toda una excusa, y no voy a entrar en otras cuestiones ni, efectivamente, en lo que ya se conocía en el debate académico y de los expertos sobre lo que estaba sucediendo, pero sí que quiero constatar que lo que quizás hubiera sido interesante en su exposición habría sido algún elemento de autocrítica, no solamente decir que hubo errores y pasó esto, yo creo que hubo cosas concretas que sí que convendría poner sobre la mesa, específicamente en materia de política de vivienda y más ligada a las decisiones de aquí. Por ejemplo, el hecho cierto de que durante ese proceso de expansión de la construcción de vivienda había más vivienda de protección oficial, pero proporcionalmente muchísima más vivienda libre.

También habría que reconocer que la vivienda de protección oficial durante estos años tuvo un aumento de precio de un 70 por ciento, no bajaron ni el módulo de la VPO ni el módulo del alquiler cuando sí se podía porque estaba bajando la capacidad adquisitiva y estaban bajando los precios de la construcción, y casi todo, además, era compraventa, prácticamente nada o muy poquito era de alquiler en ese momento, en términos comparativos y en términos proporcionales.

En este ejercicio de ocultamiento el señor García también debería reconocer —es una pena que en este momento no esté— que quizás fue un error priorizar el rescate y la forma en la que se hizo ese

rescate a los bancos, con sesenta mil millones, mientras se dejaba a trescientas mil familias fuera de sus casas. Simplemente, se deberían haber hecho las cosas un poco al revés y cambiar o corregir solo un poquito las prioridades. No digo que no hubiera que rescatar el sistema financiero, seguramente nos jugábamos mucho en eso, pero simplemente habiendo ayudado a estas familias a pagar sus deudas también los bancos habrían cobrado esas hipotecas. Era tan sencillo como eso, pero la obsesión por las prioridades y los intereses a veces nos ciegan en las decisiones, y yo creo que eso tendríamos que ponerlo sobre la mesa.

También creo que tendría que reconocerse una cuestión muy clara, y es que a través de las desgravaciones fiscales los Gobiernos anteriores han dado más ayudas a los sectores acomodados de la sociedad navarra que lo que se ha dedicado a los sectores vulnerables, eso es así. Se les han dado muchísimas más ayudas, no ha sido equitativo, no ha sido redistributivo, no ha sido justo. Todavía tenemos que pagar una parte de esas desgravaciones fiscales. Por tanto, felicitaciones por el perfil social que se pretende para la política de vivienda ahora, pero permítenme que de momento por lo menos dudemos de hasta qué punto es creíble.

Me parece que esa falta de autocrítica es achacable también a la exposición de la señora Unzu. Creo que también hay que poner sobre la mesa la importante responsabilidad que la política del Partido Socialista tiene en un modelo de vivienda fracasado. Algunos compañeros suyos lo han reconocido a nivel estatal: oiga, que aquí había una fiesta y nosotros no queríamos aguar la fiesta a nadie, nos dio miedo hacer esto y después pasó lo que pasó. Eso lo han reconocido responsables de aquellas políticas de entonces. Zapatero no hizo nada por parar la burbuja. También le preguntaría de dónde viene la actual ley de alquileres, con alguno de los problemas que nos plantea. Y dentro de esa invitación que nos hacía a introducir novedades y cambios en la política de vivienda y en la actual ley de vivienda, estaría bien que nos hubiera mostrado qué novedades introdujeron ustedes cuando asumieron la responsabilidad de la cartera de vivienda en Navarra bastante recientemente. Por tanto, con todo eso, creo que tendríamos que relativizar también los elementos de reflexión que se han planteado aquí.

A partir de aquí, el planteamiento del debate sobre el derecho subjetivo nos parece una buena guía para avanzar en un nuevo modelo de política social de vivienda de verdad, que atienda especialmente las necesidades básicas de la ciudadanía y que no entienda la vivienda como una mercancía de una forma sustancial.

Unos meses después de modificar la ley de vivienda, entendemos que puede ser un momento

adecuado, si lo sabemos aprovechar, para valorar con sosiego y profundidad los avances que se van consiguiendo ya y que podemos empezar a observar, y también para plantear actuaciones futuras de mayor calado y empezar a estudiarlas para los próximos años. No debe ser un debate sobre los efectos o sobre las limitaciones de la ley, creo que es pronto para eso, pero sí puede ser un debate para abrir horizontes con vistas al futuro.

En ese sentido, yo diría que hay tres cuestiones sobre las que podemos avanzar de distintas formas desde ya: una primera en cuanto a la transformación del sistema de gobernanza de las políticas de vivienda, una segunda en cuanto a la mejora del modelo de provisión de un bien que es necesario en cuanto a su volumen y características básicas y una tercera en cuanto a cuál es la mejor forma para reconocer ese derecho o reconocer las titularidades correspondientes a los ciudadanos que la necesitan.

Respecto a la transformación de la gobernanza del sistema, entendemos que hace falta más participación, más pluralidad y más transparencia en el proceso de toma de decisiones. En ese sentido, entendemos que la elaboración del plan de vivienda es una oportunidad, está ya en marcha. Hay una amplia encuesta realizada ya. Podremos valorar y difundir los resultados a la vuelta de esta Semana Santa, y, a partir de ahí, pueden comenzar los trabajos técnicos, los debates orientados justamente a este refortalecimiento de la intervención pública en la garantía del derecho.

La otra cuestión importante es la constitución del Consejo Navarro de la Vivienda, prevista en principio para este año, con una participación plural de todos los agentes implicados. De todos, señor García, que alguna vez ha dicho que faltaba no sé quién. Están todos previstos, la ley actual nunca dejó a nadie fuera, por tanto, quiero que esto quede absolutamente claro. Todos los agentes relevantes en política de vivienda, desde los ciudadanos hasta las entidades financieras, tendrían que estar en ese Consejo, y, obviamente, su composición concreta se dilucidará en los próximos meses.

En el segundo eje, en cuanto a la provisión de vivienda, entendemos que hay cambios significativos que merece la pena atender y que nos hacen defender que la recientemente aprobada ley de vivienda va a tener efectos positivos, y entiendo que serán bienvenidos para todos. Sabemos que una prioridad importante de la ley y de la política del Gobierno es el refuerzo del alquiler social. En este momento hay 5.400 viviendas en el parque de alquiler social. Una medida importante fue la reducción de los alquileres de todo ese parque hasta un 14,7 por ciento más otro 3 que ya venía de la legislatura anterior, que es una rebaja importante. Sobre esto quiero aclararle una cosa, señora

Unzu, porque creo que tenemos que ser serios con los datos y manejar bien la información, si una persona con mil euros de salario accede a una vivienda, efectivamente, tendría un alquiler teórico de unos quinientos y pico, pero tendría derecho a una subvención importante, posiblemente el 50 por ciento, así que se le quedaría en doscientos cincuenta el alquiler real. En general, las viviendas del parque público de alquiler social, también del privado, con los niveles de subvención que tienen, entre el 25 y el 90 por ciento, son accesibles para todas las personas y por eso están llenas, y hacen falta más, pero, en cualquier caso, los precios no son los que usted decía.

El aumento del parque ya está en marcha. Se han reforzado trescientas viviendas, es preciso reconocer que una parte viene, efectivamente, de la legislatura anterior, otra parte procede de las aportaciones de los Ayuntamientos, que podrán beneficiarse de las nuevas ayudas a la rehabilitación, sesenta y tres solamente el Ayuntamiento de Pamplona, ya en marcha, la propia disposición de viviendas del patrimonio foral para el Fondo Foral de Viviendas, el impulso de la bolsa de vivienda. Efectivamente, en eso le doy la razón, no estamos plenamente satisfechos de cómo están las cosas, no se nos podrá decir que no estamos poniendo todo el empeño, se ha flexibilizado la normativa, se han reducido los costes para los propietarios, asumiendo costes de comunidad y otros costes diversos, se han dado créditos sin intereses para la rehabilitación, se han realizado seis convenios con Ayuntamientos y pretendemos hacer más para facilitar la localización y la información a la ciudadanía, se ha hecho una campaña publicitaria de carácter institucional. Ahora bien, algunas cosas podrían empezar a funcionar. En el último mes diez nuevas viviendas se han incorporado a este parque. Para un mes es una cantidad significativa. No estamos satisfechos, no podemos decir que eso marque todavía una tendencia, pero sí que es un elemento de novedad y de una cierta, por lo menos, ilusión.

Quiero anunciar aquí, y creo que es importante en el sentido de esta apuesta insistente y firme por la bolsa de alquiler, porque entendemos que nos da una posibilidad de solución inmediata, la próxima publicación en el Boletín Oficial de Navarra de una convocatoria de subvenciones complementarias a los propietarios que decidan poner sus viviendas a disposición de la bolsa de alquiler. Es una subvención de hasta tres mensualidades, que en algunas zonas podrían suponer hasta mil seiscientos euros, a fondo perdido, por supuesto, y que con una dotación de 260.000 euros permitirá poder captar, con todas las expectativas del mundo, entre ciento sesenta y ciento ochenta viviendas del mercado libre.

Hay una segunda intervención que nos parece también importante. Se ha hecho referencia a las necesidades de colectivos específicos, ha aparecido en la prensa y ha sido también un elemento de debate social la situación de determinadas familias, y en concreto hogares monoparentales en situación de hacinamiento en habitaciones, compartiendo vivienda en determinados sitios, preferentemente Pamplona y preferentemente subarrendadas. Pues también anunciamos que próximamente se firmará una orden foral que prevé una subvención del 70 por ciento de la renta para estas familias, para estas personas en esas situaciones inadmisibles de hacinamiento y que permitirá intervenir durante este año 2017 en cuarenta familias en situaciones especiales.

A partir de ahí, también podemos anunciar algunas cuestiones que se han difundido. Hay varios proyectos de promoción privada, que se va reactivando, especialmente en Burlada parece que ya está en marcha lo que sería la licitación del suelo. También hay proyectos de cesión en uso en sitios como Noáin o Mutilva. Entendemos que esa parte de la política de vivienda también se está reactivando, hay respuesta por parte de los municipios, respuesta por parte de los promotores privados, y entendemos que es un buen indicio de lo que decimos que es un efecto positivo de la ley recientemente aprobada.

También está la puesta en marcha de algunos proyectos singulares como la conversión de locales comerciales en vivienda o el propio refuerzo de los servicios Eisovi como servicios de acompañamiento social en materia de vivienda, y la extensión a la Ribera de este servicio también es una novedad.

En este sentido, sin duda, también tenemos, entiendo yo, una gran buena noticia. Como todos ustedes saben, el Gobierno de Navarra autorizó la financiación del plan de construcción de esas quinientas veinticuatro viviendas, que suponen setenta millones de inversión y un impacto importante también en el empleo. Suponen, como se ha dicho, un refuerzo de un 50 por ciento del parque público, el doble de todo lo que se había hecho en los anteriores ocho años. Bueno, pues la buena noticia es que el Banco Europeo de Inversiones ha autorizado ya la financiación de este plan después de una seria evaluación que ha atendido a tres criterios, y por eso me parece que es especialmente importante resaltarlo aquí: su rentabilidad económica, no se duda en las instituciones europeas de la rentabilidad económica de estas inversiones; su utilidad social, se avala que vaya a determinados sectores más necesitados; y también su compromiso por la sostenibilidad ambiental porque todas ellas van a ser de consumo casi nulo. Por lo tanto, evaluación positiva y autorización del Banco Europeo de Inversiones. Es la primera vez que conocemos, al

menos en España, que el Banco Europeo de Inversiones hace una apuesta de este tipo.

En materia de rehabilitación también son importantes los cambios que introducía la ley y, en este sentido, entendemos que la ley apoyará e impulsará una tendencia que ya existe, incidirá en una tendencia que ya es positiva y que coincide con los deseos, con las expectativas, con las estrategias de mucha ciudadanía que se basa en resolver su necesidad de vivienda a través de una rehabilitación.

En 2016 ya hay 3.414 expedientes de rehabilitación aprobados, con una inversión, un presupuesto protegible de 48 millones, esto es, el doble que en 2014. Es una tendencia que nadie podrá decir que no es positiva, veremos hasta dónde podemos llegar, y, en cualquier caso, está claro que la ley empujará, apoyará y reforzará esta tendencia que entendemos que es interesante desde todos los puntos de vista.

La compra de vivienda de protección oficial, efectivamente, sigue yendo lenta, pero hay algunos datos que también son importantes. Por ejemplo, el *stock* de vivienda de protección oficial que heredamos vacía, sin colocar, sin vender, de mil viviendas en el conjunto de Navarra, se ha reducido en un 40 por ciento, quedan seiscientas. Pero, claro, ¿cómo pretendíamos que se construyeran muchas nuevas con un *stock* de mil sin vender? Evidentemente, los promotores atienden la situación del mercado y esta era la que ustedes, sin duda, dejaron. Pero está aumentando la oferta nueva y creo que es destacable, dentro del drama que ha supuesto todo el proceso de embargos y ejecuciones hipotecarias, que el dato de 2016 es relativamente esperanzador, reconociendo la dureza seguramente de muchas de ellas. Son trescientas cincuenta y seis ejecuciones hipotecarias, lo que supone un 39 por ciento menos, doscientas veintiséis menos, que en el año anterior. En cualquier caso, su mantenimiento todavía nos sigue exigiendo una modificación legal que debería hacerse en este orden.

Por tanto, para satisfacer el derecho a la vivienda tenemos que seguir avanzando en la provisión adecuada a través del parque público, a través del alquiler social, a través de todos los diversos regímenes y tipos de gestión de vivienda que aquí han ido apareciendo. Efectivamente, algunas de las sugerencias que ha hecho la señora Unzu en este sentido son muy interesantes, pero es que están ya en marcha. Hay grupos de ciudadanos interesados con los que nos estamos reuniendo, con los que estamos trabajando justamente con proyectos de cooperativas de cesión en uso o de *cohousing*, por ejemplo. Bueno, pues esperemos que también estos proyectos se hagan realidad, de momento son proyectos, pero son estrategias interesantes por parte de muchos ciudadanos.

A partir de ahí, entendemos que cabe una reflexión, y esa es la reflexión general que cabrá hacer en torno a los debates del plan de vivienda, sobre el posible reconocimiento jurídico como derecho subjetivo exigible de acceso a la vivienda para todos los ciudadanos, y en el caso de no poder satisfacerse con una asignación de vivienda directa podría estudiarse la posibilidad de otras vías, vía prestaciones económicas para los sectores sin esa capacidad. Evidentemente, el elemento esencial del debate es que una actuación de ámbito especialmente amplio, a través de esa vía de subvenciones generalizadas para el acceso a la vivienda, podría tener un efecto que, evidentemente, a nadie nos interesa aquí, el efecto de la subida del precio del alquiler y detrás de él también del precio de los inmuebles y, por tanto, anular el efecto de la medida, anular el efecto del esfuerzo público y que pasase a ser simplemente una subvención al propietario. Evidentemente, si tenemos que hacer eso, si tenemos que utilizar esa vía, tendrá que ser de una forma suficientemente acotada, suficientemente estudiada y adecuada a las necesidades. Lo que aquí me parece importante señalar, y con esto ya termino, es que para que eso sea viable, y ha habido también intervenciones que me han precedido con las que coincido plenamente, necesitamos desarrollar otros instrumentos de una forma muy importante, por supuesto, todos los mecanismos de provisión de vivienda, pero, además, instrumentos de regulación, muchos de ellos del ámbito estatal, como la ley de suelo, una ley hipotecaria que dé más derechos a aquellos que no pueden pagar, la garantía de suministros, intensificando las obligaciones para las compañías, o una regulación del alquiler privado que introduzca limitaciones en el precio, que podrían hacernos más fáciles otro tipo de intervenciones.

Todo eso, efectivamente, es legislación estatal. Muchos de los grupos aquí presentes tienen una importante presencia en el Parlamento, por lo tanto, sería también de interés que las consecuencias de este debate se traduzcan en iniciativas parlamentarias en el Congreso de los Diputados, que es donde corresponde transformar estas leyes que ahora mismo nos están limitando de manera muy importante la capacidad de actuación y de reconocimiento del derecho a la vivienda por parte del Gobierno de Navarra y de sus instituciones.

Finalmente, como se ha dicho también, la ley de vivienda de 2013, recurrida en el Tribunal Constitucional, debe ser levantada, debe ser retirado el recurso porque hay algunos instrumentos muy importantes que también nos ayudarían a avanzar en este reconocimiento del derecho a la vivienda. Solamente pongo sobre la mesa dos: uno es la posibilidad de incidir por la vía fiscal en la activación de las viviendas vacías, y aquí no solamente el Consejo de Navarra se ha mostrado favo-

rable a este tipo de medidas, sino que, como ya se ha dicho, recientemente, en el Foro de la Autonomía en el Senado diversos catedráticos de Derecho Administrativo y responsables políticos coincidían en que parecía razonable que las comunidades autónomas interviniesen en ese sentido y no veían ningún tipo de problema de inconstitucionalidad. En segundo lugar, otro instrumento presente en esa ley, el alquiler social de cinco años para las personas que han sufrido un embargo como obligación de las entidades financieras, parecía también interesante en relación, y con esto ya acabo, con esa utilidad social que se le reconoce a la propiedad privada.

A partir de ahí, por tanto, el planteamiento que hacemos es que podemos avanzar en tres líneas: una línea en cuanto al acceso efectivo y la disponibilidad de la vivienda a través de las provisiones, a través del potencial importante que pone sobre la mesa la nueva ley recientemente aprobada, y, en segundo lugar, desarrollar toda esa reflexión y también el trabajo político e institucional para la búsqueda de instrumentos de regulación que nos permitan reconocer ese derecho y nos den también instrumentos y capacidad a las Administraciones Públicas para garantizarlo. El plan de vivienda, en ese sentido, es una oportunidad creo que inestimable que supone un paso importante en Navarra para una garantía definitiva, plena, del derecho a la vivienda de todos y todas las ciudadanas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vicepresidente y Consejero. Les recuerdo a las diferentes portavocías que disponen de un plazo de quince minutos para formular sus propuestas de resolución, que habrán de remitirse por correo electrónico con firma electrónica y numeradas al jefe de los Servicios Generales. Haremos un receso de una hora, por lo tanto, a la una y cuarto reanudaremos la sesión. Gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 12 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 17 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA: Señorías, se reanuda la sesión. Bilkurak jarraitzen du. Cada grupo parlamentario y agrupación parlamentaria foral ha presentado cinco propuestas de resolución y en su turno de diez minutos los portavoces y las portavoces se pronunciarán respecto de las propuestas presentadas por el resto de grupos parlamentarios y por el suyo propio. Comenzaremos, tal y como hemos comenzado esta mañana con el turno de intervenciones, con las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos-

Ahal Dugu. Para su defensa, señor Buil García, dispone de diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on y gracias, Presidenta. ¡Cuánta cosa se dice cuando no se tiene nada que decir! Esto es lo primero que tengo que decir. Vamos a ver, señor García, ¿qué estábamos haciendo nosotros antes de llegar aquí? Nada, luchar contra la crisis en la calle. Aquí tiene usted a un sindicalista, a un policía municipal, a una abogada, a una lideresa del movimiento asociativo, a una técnica de igualdad, a un trabajador social, a una educadora infantil, todos nosotros peleando desde la calle, y por eso estamos aquí.

Cuando leo sus propuestas me doy cuenta de que son las nuestras, por lo tanto, votaremos que sí solo con una condición, que usted vote también que sí a la retirada del recurso a la Ley 24/2013, que no nos permite penalizar la vivienda vacía.

Señor Zarraluqui, usted recurre al ataque personal cuando no tiene nada que decir. Y nosotros tenemos que decir que usted ha sido un Consejero de puerta giratoria, y mientras subían los precios del alquiler un 70 por ciento usted estaba en la empresa privada. Ir y venir, ir y venir, este es el problema que ha tenido la política de vivienda en Navarra. En fin.

Para nosotras y nosotros hoy es un gran día aunque no lo parezca. Y les aseguramos que no será el último debate de vivienda que hagamos. No va a ser el último. Debemos decir que hemos valorado con mucho interés las ni más ni menos que veintiocho medidas para avanzar en el derecho a la vivienda. Esa es la razón de este Pleno, que busca no olvidar el drama ni la situación de excepción en la que, tal y como relataba mi portavoz, este país y esta Comunidad se encuentran, una situación de excepción con ocho sentencias condenatorias de los órganos europeos que colocan a España en un alto incumplimiento de derechos humanos.

Por ello, la primera medida que proponemos no puede ser otra que instar al Gobierno de Navarra a exigir al Estado que levante la suspensión de la Ley Foral 24/2013. Tenemos más de treinta mil viviendas vacías en Navarra y cuatro mil solicitudes. Sé que no es nuevo, sé que ya lo hablaron en 2013, pero lo que ha pasado es que nos han prohibido intervenir dando lugar a una grave situación, y es que los grandes tenedores de vivienda en Navarra son intocables, a pesar de que esas viviendas están en nuestro suelo y en muchos casos se han construido con nuestro dinero. Protegidos por el Partido Popular son una materia sobre la que se nos ha prohibido legislar.

El señor Zarraluqui hablaba de que durante diez años se estuvieron construyendo dos mil viviendas al año. ¿Dónde están? Durante veinte años dos mil viviendas, es decir, cuarenta mil

viviendas. ¿Dónde están, caballero? ¿Dónde están? (MURMULLOS). Cuarenta mil viviendas... Ya, muy bien. Efectivamente, se construyeron con dinero público y se vendieron a nivel particular. A día de hoy tenemos un parque con cinco mil viviendas, esa es su herencia. Esa es su herencia, señor Zarraluqui.

Nuestra segunda instancia es al Gobierno de Navarra para que siga adoptando medidas para el fomento de la bolsa de alquiler, de tal manera que se avance en la atención efectiva a la demanda social existente en materia de vivienda social en alquiler y se mejore en parámetros de sostenibilidad por poner en valor la vivienda vacía.

Y, efectivamente, señora Unzu, estamos viendo que la captación de vivienda vacía a través de Nasuvinsa está yendo muy despacio, siendo esta la única que tenemos para captar la vivienda vacía. Por eso le pedimos al Gobierno que tome medidas urgentes encaminadas a una captación masiva. Desde nuestro punto de vista, se constata que no está bastando con mejorar las condiciones de la bolsa ni tampoco con llevar cabo anuncios en prensa y en radio para anunciarla. Es necesaria una actitud proactiva, es decir, hay que salir a buscar esa vivienda vacía, razón por la que proponemos la generación de un equipo de dos o tres personas que dediquen su jornada a captar vivienda vacía en una labor prácticamente comercial.

Nuestra tercera instancia también es al Gobierno de Navarra e insta a poner en marcha medidas inmediatas para hacer frente a la situación de hacinamiento o semihacinamiento que se está dando en Navarra dirigidas especialmente a garantizar una vivienda digna a familias monoparentales con hijos a cargo que viven en habitaciones de viviendas compartidas con otras unidades familiares. Al menos cuarenta y ocho familias en Pamplona, y no sabemos en Navarra, están viviendo en diez metros cuadrados, víctimas de la ausencia de vivienda pública disponible y víctimas de los altos precios en el mercado libre. No me extenderé en la dureza de estas vivencias, ya que han podido verlas en la exposición llevada a cabo en el Parlamento la semana pasada. Solo advertiré que las consecuencias psicosociales, especialmente para niños y niñas, dejarán huella en su futuro escolar, afectivo, de desarrollo, y si bien para estas cuarenta y ocho familias las medidas han de ser urgentes, creemos que a través de la fórmula de cooperativas de vivienda sin ánimo de lucro podríamos llegar muy bien a este colectivo como a tantos otros.

El cuarto punto que proponemos es instar al Gobierno de Navarra a impulsar y favorecer las condiciones necesarias para la consecución de los objetivos del acuerdo programático en materia de vivienda y en materia de pobreza energética. Esto es un recordatorio, tenemos unos cuantos acuerdos

en el acuerdo programático que no se nos pueden pasar. Se ha legislado y se ha hecho bien, pero los recursos son escasos y los procesos de construcción son lentos. Por eso queremos llegar a la juventud precaria, una franja de población que no es toda excluida. No, es que tenemos a la juventud cobrando una mierda y pagando un montón. Por eso instamos a cumplir y generar las condiciones para articular el punto 10 del acuerdo programático en materia de vivienda, que dice: subvenciones económicas específicas para el pago de alquileres durante el tiempo que las familias lo necesiten que permitan ajustar su capacidad de pago a la vivienda. También recogemos el punto 11 del acuerdo programático, que dice que hay que instaurar una ayuda complementaria de vivienda como prestación garantizada para todas aquellas personas que sean receptoras de renta básica, y el punto 12, que dice que hay que establecer reducciones en el pago de suministros en economías precarias e incluso exenciones en el pago de impuestos como la contribución.

Nuestra última propuesta insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas de carácter sociocomunitario para mejorar las condiciones de vida en la vivienda protegida de su propiedad, ya que se constata que desde hace años, esto no es nuevo, mucha de la vivienda pública en manos de Nasuvinsa no es adecuada en el sentido que indica el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, es decir, aquella vivienda donde los ciudadanos y las familias pueden vivir con seguridad, paz y dignidad. Hay que diagnosticar los niveles de exclusión social que se están dando en las promociones de Nasuvinsa. El efecto gueto sigue avanzando y con él la idea de ciudad sostenible se nos va al carajo. La ausencia histórica de la implantación del cuarto programa de servicios sociales, basado en la atención comunitaria, tiene su efecto especialmente en los bloques de vivienda pública. Por eso instamos al Gobierno de Navarra a que contrate trabajadores sociales en Nasuvinsa, a que diagnostique la situación convivencial bloque a bloque y coordinados con la unidad de barrio den el carácter social que esta empresa debe tener. No se trata solo de facilitar los pagos, estos son los parches, se trata de intervenir en las situaciones conflictivas antes de que estas tengan lugar, es decir, prevenir. No hay nada más rentable que esto, prevenir, adelantarse, supervisar, acompañar. No decimos nada, pero la mayoría de los bloques están afrontando situaciones de convivencia muy complicadas.

Como podemos ver, queda mucho por hacer; como podemos ver, tenemos medidas concretas y especialmente hay que luchar contra esas lógicas antiguas que relacionaban el fomento económico en este departamento y que bajo el Gobierno del cambio van girando hacia la garantía de derecho

a una vivienda digna y adecuada. Muchas gracias a todos por el trabajo realizado en este Pleno monográfico, y hay que seguir avanzando, porque sí se puede.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Buil García jauna. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro. Señor Zarraluqui Ortigosa.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta, y buenas tardes ya a todos ustedes, señoras y señores Parlamentarios. Respecto de las propuestas presentadas, al margen de su mayor o menor concreción y generalidad y de las muchas coincidencias que hay, por otro lado, lógicas en un gobierno cuatripartito, nos parecen en general positivas y admisibles. Únicamente destacaré que no apoyaremos aquellas que pretenden incidir en la libertad de los jueces, del Tribunal Constitucional, para acotar los límites en los que podría transgredir o no una sentencia, que no sé por qué tienen miedo de que se produzca y piden esa retirada, no lo entiendo muy bien. Yo creo que es bueno que el Tribunal Constitucional marque los límites por donde puede transcurrir la legislación de las comunidades autónomas. Esa no la apoyaremos, ni algunas otras que me han parecido un tanto peculiares, en concreto, esta que comentaba ahora el señor Buil respecto de que en las promociones de Vinsa no existe ni paz ni viviendas adecuadas. La verdad, no lo comparto mucho, por lo tanto, nos abstendremos, las demás en general las apoyaremos.

Hemos presentado cinco enmiendas que creo que van un poco en consonancia con lo que en general se plantea y para las que espero su apoyo. La primera es para identificar y definir a las personas, familias y unidades convivenciales a las que se tiene que prestar especial atención para estas medidas más intensivas respecto de la protección social que se pretende de los que pueden tener una atención por la Administración. Puesto que mi amigo y admirado señor Jiménez, del Partido Socialista, me ha comentado que no entendía muy bien el sentido de esto, le diré que en la Ley 3/2015 de la Comunidad Autónoma Vasca se fijan tres tipos de personas a incluir en esta prestación: las que no disponen de alojamiento estable y adecuado y simultáneamente no cuentan con los medios económicos para obtenerlo sin incurrir en riesgo de exclusión social, las incursas en procedimientos de desahucio hipotecario y que podrían entrar en riesgo de inclusión social y las que no pueden hacer frente objetivamente al arrendamiento de una vivienda sin incurrir también en ese riesgo de exclusión social. Por lo tanto, el tema es claro.

La segunda es la creación de una nueva tipología de alojamientos dotacionales, con la que también cuenta la Comunidad Autónoma Vasca, que

pretende aprovechar edificios e instalaciones públicas para dotarlas de una posibilidad de alojamiento temporal con unos requisitos, que tienen que definirse reglamentariamente por el Gobierno de Navarra, tanto de diseño como de habitabilidad y que podrían generar un parque de una manera bastante más rápida para atender estas urgencias que tenemos hoy en día.

La tercera es que realice un plan quinquenal de vivienda, en particular en relación con la promoción de alquiler.

La cuarta, que la política de vivienda para grupos más desfavorecidos tenga un componente transversal que incluya empleo, formación y acompañamiento.

Y la quinta, que la política de vivienda, no lo olviden ustedes, es para toda la población y, por lo tanto, no debe limitarse, aunque debe ser más intensiva, a estos grupos más desfavorecidos, sino que debe atender al conjunto de la sociedad.

Dicho esto, voy a hacer algún comentario en relación con lo que han comentado anteriormente algunos portavoces y lo que ha comentado ahora el señor Buil. El señor Martínez ha repetido insistentemente que esto no es lo mismo. A mí me ha sonado a la canción de Alejandro Sanz, que seguramente le gusta mucho, a mí también, *No es lo mismo*. Se repite mucho. Yo creo que se ha pasado en ese sentido en su versión con la sección de viento y con la sección de percusión. Había demasiado bombo o platillo y había demasiada trompeta. Hombre, yo creo que no es para tanto.

Las citas a Le Corbusier y a Foster no le voy a decir que sean un poco pedantes, están elegidas, pero, hombre, hablan de arquitectura, no de vivienda. En fin, distingamos las cosas, porque... Sí, sí, es lo mismo, sí (RISAS).

Le voy a decir una cosa, igual en mis tres años en el Gobierno fueron trescientas cincuenta viviendas que se han incorporado en esta legislatura al alquiler. Usted ya se ha metido en el bolsillo las quinientas que todavía no se han empezado a construir: ya las hemos hecho. Hombre, que todavía no están, y les quedan dos años, cuidado. En cualquier caso, cuatro y tres, estaremos a la par, sí es lo mismo.

Al señor Araiz no tengo nada expreso que decirle, lo siento, no le voy a comentar nada.

A la señora Unzu, como le dije hace poco, me encanta escucharla. Lo del seguidismo a UPN me ha hecho mucha gracia, la verdad. Que el cuatripartito hace seguidismo de UPN está bien, yo creo que esto es lo que le dicen a usted precisamente, que nos hacen seguidismo a nosotros, o sea que debe ser que nos seguimos todos unos a otros.

Al señor Buil, bueno, más que al señor Buil quiero pedir disculpas a la señora Sáez por mi vehemencia, pero, mire usted, es que su lideresa, indirectamente, le ha acusado de delincuente. Fíjese usted. Claro, si todos aquellos que promueven un desahucio son delincuentes, usted promovió un desahucio judicial, por lo tanto, la estaba incluyendo a usted en ese... Por supuesto, yo no pienso que usted sea una delincuente, es más, me cae usted estupendamente y si algún día quiere hacerse de UPN estupendo, la acogeremos de mil amores.

¿Qué más al señor Buil? Hombre, yo creo que usted se ha pasado de frenada, ¿verdad?, con algunos comentarios que ha hecho. ¿Dónde están las cuarenta mil viviendas? Pues casi todas están habitadas, mire usted, casi todas. Fíjese, Rochapea, San Jorge, Buztintxuri, Mendillorri, Sarriguren, es que todo eso se hizo de vivienda de protección oficial, fíjese usted. Ahí están. Cuando ustedes hagan lo mismo, otras cuarenta mil viviendas, ya nos dirán. Estupendo.

Y, finalmente, ¿qué tengo que decir? Ah, sí, al señor García le diré que nunca reconocerá el cuatripartito que la salida de la crisis se debe a la acción de su partido, pero, en fin, eso no le debe desanimar, ni tampoco que las medidas anti-desahucios que se tomaron en 2013 por su partido han evitado un grandísimo número de desahucios. No se lo van a reconocer, no se preocupe y no se desanime, esto es la política.

Y al señor Nuin le diré que el capitalismo será muy malo, ya lo dijo Marx, no Groucho, Carlos, pero es que el comunismo que usted defiende, aunque bajo otro nombre porque ya no se atreve ni a llamarse Partido Comunista, desde la caída del Muro de Berlín cambiaron de nombre, la verdad es que no creo que tenga ni un solo ejemplo de vivienda que admirar. No es que yo haya viajado mucho, algo he viajado, como todos ustedes me imagino, y he viajado por algunos países del Este, y hay que ver qué promociones de VPO comunistas, ¡buah!, maravillosas, sin urbanizar. Por ahí colgadas, sí, sí. Viaje, viaje, es un problema de viajar. Ya está, no hay más, yo las he visto, se lo juro. Ningún ejemplo. En fin, yo, desde luego, no quiero ese modelo para mi país ni para mi región, que quiere que le diga.

En cuanto a lo de las burbujas, pues sí, el exministro Sebastián, del PSOE, que también fue asesor del BBVA, ya dijo que el problema de las burbujas es que no se identifican hasta que estallan. Eso es lo que dijo, fíjese usted, una persona que lo vivió en primer término y, por lo tanto, puede dar fe de este fenómeno. Hágame usted caso.

Y en cuanto a las alusiones a la troika, hombre, me han parecido ya de risa. Que usted diga que se está advirtiendo de otra burbuja inmobiliaria en el

mundo. Hombre, no se referirá a España, ¿no? ¿Usted tiene la percepción de que aquí hay una burbuja inmobiliaria? Porque, vamos, si usted tiene la percepción, pues no sé, ya explicará por qué. Y, desde luego, si le hace tanto caso a la troika, también dijeron que había que subir el IVA. ¿Está usted por la labor?, ¿o es que en unas cosas sí, hay que hacer caso, y en otras cosas no? No sé, esto no deja de ser peculiar.

Señor Consejero, usted nos acusa, curiosamente, de no hacer autocrítica, usted precisamente, que brilla por la ausencia de autocrítica. Claro, consejos vendo y para mí no tengo. Sí, sí. Bueno, usted no ha cambiado el modelo, ya se lo dijimos. El modelo sigue igual. Usted ha hecho cuatro retoques y no ha cambiado el modelo. No lancen trompetas que todavía no está, no lancen trompetas que la vivienda libre hoy es más potente que nunca, como pasa también con la educación concertada, que hoy es más potente que la pública. Fíjese qué labor del cuatripartito. Y, claro, en cuanto a la ley de alquileres, mucho cuidado con regular los alquileres del sector privado que usted ha propuesto, porque esto ya se hizo después de la Guerra Civil, con Franco, y mire lo que pasó, pasamos de más de un 50 por ciento de alquiler a casi nada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para Geroa Bai. Señora Aramburu Bergua.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Buenos días también a las personas que nos acompañan desde la tribuna, que tienen la paciencia de estar hasta ahora escuchando lo que vamos diciendo los diferentes portavoces. Para Geroa Bai, en el ámbito de la vivienda todas las medidas, planes y normativas que aprueben tanto el Gobierno como este Parlamento no pueden tener otro objetivo, otra mira que garantizar el acceso al derecho a la vivienda en Navarra. Este era el objetivo de las modificaciones de la Ley 10/2010, del Derecho a la Vivienda en Navarra, y del Decreto Foral 61/2013, por el que se regulan las Actuaciones Protegibles en Materia de Vivienda, que aprobamos en diciembre pasado, como lo será también el del futuro y esperamos que próximo plan estratégico de vivienda para Navarra que el Gobierno tiene comprometido. Y ese precisamente era, además, evidentemente, el objetivo de la Ley Foral 24/2013, de 2 de julio, de Medidas Rgntes para garantizar el Derecho a la Civienda en Navarra, que el Estado mantiene suspendida y que constituye la primera de las propuestas de resolución que presentamos hoy, compartida con el resto de grupos del cuatripartito. Lo hacemos porque esa suspensión es un gran y terrible obstáculo en la consecución del objetivo que, como digo, por encima de todo y en su material-

zación más práctica y concreta, estamos empeñadas en conseguir.

Y si común a todas las iniciativas es el objetivo, lo mismo es el modelo a defender, un modelo que considere que la política de vivienda ha de tener como eje la potenciación del alquiler por encima de la vivienda en propiedad, aquel modelo que se basa en el fomento de la vivienda de alquiler protegida. Estamos seguras de que todos los esfuerzos, todas las medidas que se implementen para desarrollar este modelo son en este momento, por mor de las políticas de especulación y de recortes que nos han traído hasta aquí, insuficientes, de modo que consideramos muy necesario seguir dando pasos, seguir ideando soluciones alternativas, medidas que encierren mejoras para situaciones de injusticia y de negación de derechos. A esta consideración responden otras dos de nuestras propuestas de resolución. En concreto, una se refiere a que hay que seguir adoptando medidas para el fomento de un instrumento como es la bolsa de alquiler, de tal manera que se avance en la atención a la tremenda demanda, necesidad social que existe. En las modificaciones de la Ley de 2010 se introdujeron ya medidas, se han firmado acuerdos entre Gobierno y Ayuntamientos, pero en este caso es muy claro que, como decía, no alcanza con esas medidas y es preciso ir poniendo en uso, aunque sea vivienda a vivienda, la ingente cantidad de ellas que en Navarra permanecen todavía vacías.

La otra propuesta relacionada directamente con la promoción del alquiler protegido que presentamos es la que se refiere a la fiscalidad en la promoción de vivienda en alquiler. Tal como decimos en la exposición de motivos, la vigente normativa básica del IVA viene a penalizar el alquiler frente a la compraventa. La promoción de vivienda en régimen de compraventa abona un IVA soportado del 10 por ciento, pero lo compensa con el IVA devengado en la posterior operación de compraventa dado que el impuesto recae finalmente sobre el comprador. Sin embargo, una promoción de vivienda pública que vaya destinada al régimen de alquiler soporta ese mismo IVA pero no lo devenga, con lo que esa cantidad repercute en sus costes incrementándolos y el consumidor último, la persona arrendataria en este caso, lo pagará, ayudas o subvenciones públicas que pueda percibir al margen. Así pues, se produce la paradoja de que mientras la realidad del mercado, la demanda social y el compromiso político que mantiene el cuatripartito exigen a este Gobierno que active e impulse las políticas de alquiler frente a las de compraventa, la normativa de ámbito estatal grava fiscalmente las primeras.

Como bien decía, objetivos comunes, modelo común y, además, idénticas situaciones a resolver

entre las que exigen una prioridad. Quiero decir que, por supuesto, la vivienda es un bien fundamental y que como tal está en la base del desarrollo del proyecto de vida personal o familiar de cualquier ciudadano o ciudadana. En ese sentido, es preciso, por ejemplo, dar solución a las situaciones de tantos y tantas jóvenes que no tienen capacidad económica para emanciparse de su familia de origen. Pero es que aun dentro de la necesidad de tener una vivienda, hay personas que se encuentran todavía en una situación de desventaja mayor, porque dista mucho tener un techo así, sin más, como mera alternativa a la calle, o malvivir, como lo hacen muchas, pocas, una sola serían ya demasiadas, familias, como reflejaba bien la exposición que acogió el atrio de este Parlamento en días pasados, en una habitación compartida. Decía que malvivir en una habitación compartida dista mucho de disponer de una vivienda mínimamente digna y adecuada a las características y situaciones de cada persona o grupo familiar. Es por esta razón por la que firmamos también una propuesta que insta a poner en marcha medidas inmediatas que hagan frente a situaciones de hacinamiento que a veces acaban en problemas de salud física y psíquica o en problemas de convivencia por carecer de un espacio propio y que se destinarán especialmente a familias monoparentales con hijos o hijas a cargo, porque son esas criaturas las más vulnerables y su bienestar y sus derechos son los que en primer lugar hay que preservar.

Y como ya hemos dicho en alguna ocasión, junto al papel que desempeña en la vida de la ciudadanía en general no se puede olvidar que disponer de una vivienda tiene una enorme relevancia en cualquier proceso de inclusión social y más aún es en sí un elemento definitivo en la prevención de cualquier proceso de exclusión. Esto es así porque la situación de exclusión en lo residencial está íntimamente relacionada con la exclusión social en otros ámbitos de la vida, como el educativo, el relacional e incluso el laboral.

Tal como plantea nuestra quinta y última propuesta, en Navarra son varios los servicios destinados a proporcionar a personas que tienen especiales dificultades en el acceso efectivo y en el mantenimiento de la vivienda diversos tipos de apoyo más intensivos diríamos que los generales y que incluyen, además de la propia vivienda o subvenciones al alquiler en algunos de ellos, otros que van desde la formación pasando por el acompañamiento, la intermediación y la mediación en conflictos de convivencia vecinal. Nos referimos a servicios como el programa de vivienda de alquiler social VAIS, el EISOVI, el Fondo Foral de Vivienda Social, servicios todos que son gestionados por distintas entidades sociales y otros que se han incorporado de manera más reciente, prestados a

través de la Oficina de Mediación Hipotecaria, por ejemplo. Consideramos que este es un buen momento para analizar las funciones que realizan todos estos servicios y para que de ese estudio se derive una reordenación de los mismos de manera que no se dupliquen intervenciones ni se solapen las funciones de unos y otros y se apliquen los recursos del modo más eficaz y eficiente posible.

Pero, además, Geroa Bai quiere que se dé un fuerte impulso a todos ellos en general incrementando las viviendas puestas a su disposición, actualizando la participación de las entidades colaboradoras en el caso del VAIS y ampliando su actuación a otras zonas de Navarra en el caso del EISOVI, empezando por el área de mayor población, por el área de Tudela, ya que hasta ahora se limita a Pamplona y comarca.

Nos parece que el siguiente empuje considerable para lograr un acceso efectivo a una vivienda digna y adecuada ha de venir de la mano del plan que esperamos que pronto vea la luz. Mientras tanto, tenemos también la seguridad de que estas propuestas contienen mejoras importantes en ese camino y, por lo tanto, esperamos de todos los grupos aquí presentes que las voten afirmativamente.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala andrea.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Arratsalde on, lehendakari andrea, eta arratsalde on denoi, baita goian zaude-tenei ere. Yo voy a empezar mi intervención y va a parecer que no tiene nada que ver con el tema que estamos tratando aquí hoy, que es el de la vivienda, pero al final se van a dar cuenta de que sí que tiene que ver, y es que quiero trasladar la reflexión de que a veces aprobamos declaraciones institucionales o mociones y no tengo muy claro si luego somos conscientes de lo que hemos aprobado. Digo esto porque el lunes, y no, desde luego, porque la presentara este grupo parlamentario, se aprobó una declaración institucional por unanimidad, es decir, todos los grupos aquí presentes votamos a favor de esa declaración institucional, en la cual se decía que las nuevas estrategias deben anteponer el derecho a la salud sobre otros intereses y, además, tener en cuenta la coherencia de políticas y la multidisciplinariedad de la salud. Eso es lo que aprobamos aquí por unanimidad de todos los grupos.

Y claro, cuando hablamos, por ejemplo, de la definición de salud, que es el bienestar físico, mental y social, y cuando además creemos que es un recurso fundamental para la vida de las personas y de la comunidad, lógicamente, al hablar de ese derecho a la salud y, vuelvo a repetir, anteponerlo sobre otros intereses, tenemos que tener en cuenta

esos determinantes de salud que son, por ejemplo, los estilos de vida de la persona, las redes sociales comunitarias o incluso los condicionamientos socioeconómicos, culturales y ambientales, y aquí me refiero a desempleo, educación, igualdad y vivienda.

Es decir, cuando antepone el derecho a la salud sobre otros intereses pasamos por anteponer el derecho a la vivienda frente a otros intereses, es decir, cuando trabajamos, cuando hacemos propuestas, cuando legislamos, ¿desde qué punto de vista lo hacemos?, ¿con la perspectiva social que tiene la vivienda y, además, como un derecho o lo hacemos con la perspectiva de consumo, sujeto a la ley del mercado? Pues creemos que hasta ahora ha sido desde esta segunda perspectiva desde la que se han hecho las leyes, es decir, se ha primado la política de vivienda desde una perspectiva, como ya ha dicho antes el señor Araiz, incentivada por promotores, marcando la construcción o esa idea de la construcción como motor económico y, además, por supuesto, con el beneplácito de entidades financieras y Gobiernos de turno no solo aquí, sino también incluso en Madrid. Marcándonos, además, el concepto de vivienda digna que siempre va según sus propios intereses, un concepto absolutamente especulativo. Vivienda digna vinculada, además, a ese modelo concreto de la misma, es decir, relacionada siempre con la compra frente al alquiler, marcando, además, un estatus social según sea ese modelo de vivienda, un modelo –también lo ha dicho el señor Araiz– vinculado al concepto de familia y no a la emancipación de la persona.

Y mientras todo esto ocurría es verdad que aquí empezamos a hacer leyes para cambiar este modo de hacer y para poner en el centro la perspectiva social, es decir, el derecho a la vivienda digna, pero bien cierto es que no hemos podido porque, además, es que no nos han dejado, porque en Navarra, con la Ley 24/2013, de Medidas para Garantizar el Derecho a la Vivienda, se pretendía, y además está en el preámbulo de la ley, mejorar esa función social al hacer frente al desorbitado parque de viviendas sin uso o incluso infrautilizadas, y también hacer frente a la demanda de esas personas, de esas familias que no podían acceder a una vivienda por precios no adecuados, por privación de viviendas por desahucios provenientes de ejecuciones hipotecarias. Eso es lo que se pretendía con la ley que se recurrió. Por ello, una de las medidas que planteamos es la de instar o exigir al Estado que levante la suspensión de esta ley foral para que podamos seguir avanzando en esas medidas decididas de cara a prevenir desahucios y promover el uso de la vivienda vacía, como ya he dicho.

Por otro lado, también es verdad que en Navarra hemos dado pasos en esta legislatura. Yo antes he oído cómo planteaba la gente, no sé, que hace poco hicimos una ley y ahora se trae este monográfico. Bueno, pues siempre hemos dicho que se están haciendo cosas, se está avanzando y, además, haciendo políticas bajo esa perspectiva social, pero que, desde nuestro punto de vista, desde Euskal Herria Bildu los objetivos de esa ley eran actuar y atender a las necesidades de los colectivos más desfavorecidos, incluso también favorecer y fomentar la rehabilitación o apoyar las políticas de vivienda de las entidades locales y adquirir viviendas para destinarlas al programa de integración social en arrendamiento. Lo dijimos entonces, lo hemos dicho ahora y lo volveremos a decir, es un paso en esa línea, en hacer políticas bajo esa perspectiva social, pero, desde luego, nosotras creemos que hay que ir más allá de eso, y por eso hemos planteado otra de las propuestas, que es la realización de un plan de vivienda y la posterior elaboración de una ley integral en la que se contemple el derecho subjetivo a la vivienda entendido este como el derecho a disfrutar de una vivienda asequible, digna y adecuada.

Pero mientras se avance hacia la realización de esa ley, lógicamente, tenemos que dar pasos intermedios, y hablamos de vivienda digna y de definir, como ya he dicho, lo que es esa vivienda digna, pero la realidad es que existen personas, existen familias que habitan en infraviviendas e incluso en habitaciones. Por eso hemos traído otra de las medidas que precisamente va a hacer frente a esta situación porque, además, tampoco no se nos puede olvidar la situación que genera vivir en esas condiciones en alteraciones en la salud de las personas, un inadecuado desarrollo cognitivo, motriz, social y afectivo, sobre todo si estamos hablando de menores y adolescentes, con alteraciones en su desarrollo, e incluso provoca un importante desarraigo y una dificultad para la integración de estas personas.

Por eso hemos traído aquí la elaboración de un censo de personas y familias con necesidad de vivienda, personas que viven en habitaciones y, además, esto se tiene que hacer, lógicamente, conjuntamente con los servicios sociales de base, con los centros de salud y con los centros educativos. Y, lógicamente, una vez sepamos el censo, una vez sepamos cuál es la situación, el número de personas, el número de familias que están viviendo o malviviendo en esta situación, está la tercera de las medidas, y esta ya es conjunta, que serían las medidas inmediatas para hacer frente a esa situación. Pero, lógicamente, primero tenemos que saber cuál es el número de personas y de familias, insisto, que están viviendo en esa situación.

También está la tercera propuesta conjunta, insisto, la del fomento de la bolsa de alquiler para avanzar en la atención efectiva a la demanda social existente en materia de vivienda social en alquiler y, además, que se mejoren esos parámetros de sostenibilidad para poner en valor las viviendas vacías.

Estas son las propuestas que hemos traído desde Euskal Herria Bildu, y quiero volver al inicio porque si nos creemos realmente que debemos anteponer el derecho a la salud sobre otros intereses, lógicamente, tenemos y debemos anteponer el derecho al empleo, el derecho a la educación, el derecho a la igualdad y el derecho a la vivienda. Un derecho a la vivienda, vuelvo a insistir, entendido como el derecho a disfrutar de una vivienda asequible, digna y adecuada, porque, si no, estamos con palabras bonitas y ríos de tinta. Y me voy a posicionar respecto a las propuestas que ha hecho el Partido Popular, porque, igual que ha hecho el señor Buil, sí que es verdad que dentro de estas palabras bonitas o ríos de tinta, lógicamente, para poder votar a favor de todas esas propuestas lo que tiene que haber es un compromiso del Partido Popular para retirar el recurso contra la ley actual que tenemos aquí, en Navarra, porque, si no, no es posible llevar adelante todo eso que ha dejado plasmado por escrito el Partido Popular. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Por parte del Partido Socialista de Navarra, señora Unzu Gárate, tiene la palabra.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Creo que ya ha quedado más que demostrado que la celebración de este Pleno avala completamente nuestra abstención y nuestro discurso de que la modificación de la ley de vivienda quedaba bastante lejos de lograr estos objetivos básicos en materia de vivienda. No solo lo avala la celebración de este Pleno, a propuesta de Podemos para, como digo, hacerse un lavado de cara de cara al exterior, sino que lo avala también la presentación de todas estas propuestas de resolución en las que se pone en evidencia que queda mucho, pero que mucho por avanzar en lo que ustedes nos prometieron no solamente en diciembre, sino en lo que nos prometieron en las elecciones y con este supuesto Gobierno del cambio. Incluso EH Bildu, al igual que nosotros, está proponiendo una nueva ley en materia de vivienda, con lo cual me parece que es más que evidente.

Seguimos sin entender a qué viene este Pleno postereo, es que no lo podemos entender; si realmente tienen interés en ir avanzando en materia de vivienda, háganlo, son Gobierno, no necesitan ni un Pleno ni al resto de grupos ni que hagamos aportaciones. Si tienen realmente interés y voluntad en avanzar en materia de vivienda y son el

Gobierno de lo social, háganlo, no nos necesitan. Háganlo y luego nos lo cuentan, pero al resto de grupos no nos necesitan. Háganlo, insisto.

Ya lo hemos dicho antes, la sociedad no es la misma, en los últimos años ha cambiado mucho, por lo tanto, la política de vivienda no puede ser la misma. Por eso necesitamos, insisto, que este Gobierno se comprometa con el cambio, pero con el cambio de verdad, y por eso pedimos una nueva ley, porque esperamos una nueva ley de vivienda de verdad, con una política de derecho a la vivienda de verdad, y no una vieja ley, que es la que tenemos ahora y acabamos de trabajar, que está completamente parcheada, y la celebración de este Pleno deja en evidencia que está obsoleta y caduca, pero simplemente porque es de otra época, tuvo su aquel en otra época, no ahora. Entonces, en Navarra todavía tenemos muchísimo por hacer. Nosotros sí avalaremos, por ejemplo, la elaboración de un plan, pero es que un plan corre el peligro de quedarse solamente en el papel. Entonces, ustedes son el Gobierno de los grandes planes, pero es que de momento no están siendo el Gobierno de las grandes leyes. Entonces, nos parece muy bien que traigan un plan de vivienda, nos parece necesario, pero eso no es incompatible con traer aquí, a esta Cámara una nueva ley.

A día de hoy, la verdad, no hemos visto nada innovador, solo más de lo mismo, y por eso les instamos, insisto, a que traigan un compromiso real de todas las demandas si realmente quieren hacerlo, un compromiso de todas las demandas que se van a aprobar de aquí a unos minutos, y si realmente están verdaderamente comprometidos, oigan, una ley con todas estas demandas. Mientras no tengamos un nuevo texto, lo que ha dicho la portavoz de EH Bildu, bueno, pues vamos a seguir parcheando.

No voy a dedicar mucho tiempo a nuestras propuestas porque me parece que ya han quedado bastante claras en la primera intervención que hemos tenido los grupos, pero sí me quiero detener en una propuesta de resolución que habla sobre todo de la igualdad de oportunidades. El otro día tuve el placer de acompañar a la Comisión de Desarrollo Rural a una sesión de trabajo que se celebró en Ustés. No sé si ustedes conocen ese pueblo. Es un pequeño pueblo de los Pirineos de Navarra, y estuvimos trabajando porque queremos abordar la problemática que tiene a nivel particular todo el entorno de los Pirineos. Pues, miren, pedían intervenir de manera muy urgente en lo que son los Pirineos de Navarra, y una de las medidas elementales era vivienda, vivienda y vivienda. Sin vivienda no se puede fijar población, y en estos pueblos, créanme, es muy difícil acceder a la vivienda. Y nos decían, literalmente: el Gobierno de Navarra no se acuerda

de nosotros a la hora de legislar. Piensen en localidades de cincuenta habitantes a la hora de legislar.

Bueno, pues creo que con una de esas propuestas de resolución hoy tenemos una gran oportunidad. Las ayudas al arrendamiento están limitadas a la vivienda protegida o social, si quiere el señor Laparra, pero no existe para la vivienda libre, en estos pueblos no tienen ese tipo de ayudas, porque en muchos pueblos de nuestra geografía –ya no hablo solamente de los Pirineos– no hay vivienda protegida y tampoco bolsa de alquiler, no hay vivienda libre. Pero no por ello debemos discriminar a sus habitantes. Entonces, nuestra propuesta es sobre todo igualdad de oportunidades, cohesión territorial y ayudar a nuestros pueblos porque tenemos que pensar, aprovechando que está la Consejera Elizalde, en la despoblación, que tenemos un problema muy grave.

Respecto a las propuestas de otros grupos, vamos a apoyar todas aquellas propuestas que busquen incrementar el parque de vivienda, afrontar la vivienda vacía, eliminar la pobreza energética, la falta de suministros, la igualdad de oportunidades. Creo que, además, somos bastante coincidentes, nosotros hemos presentado unas propuestas bastante alineadas con lo que ustedes también han propuesto.

Apoyaremos todo aquello que vaya apoyado de una manera coherente y alejado de populismos y posturesos, porque, la verdad, no hay más que leer ciertas propuestas de resolución, así podríamos aprobar setecientos cincuenta mil propuestas de resolución, lo que pasa es que hay que trabajar un poquito más.

Por supuesto, y lo quiero dejar patente, apoyaremos la propuesta compartida del cuatripartito sobre la petición del levantamiento de suspensión de la ley recurrida; de hecho, el Partido Socialista fue uno de los grupos proponentes.

Y la verdad es que más allá de reconocer que la ley es insuficiente, es que los grupos tampoco se han roto mucho la cabeza, vemos una elaboración de propuestas que ha sido bastante pobre.

Votaremos a favor de casi todas las propuestas de resolución quizá con alguna abstención. Y quería destacar una propuesta de resolución que ha presentado Izquierda-Ezkerra que pide la elaboración de un plan de vivienda. Pero, bueno, señor Nuín, es que el señor Consejero ya ha dicho que va a presentar en cuatro días el plan de vivienda, entonces, échele un poco de imaginación; dice que hay que hacer tanto, pues trabájese un poco más una propuesta de resolución que según el señor Laparra ya está hecha o falta maquearla un poquito más. Además, la señora Aranburu también ha dicho que ya está hecho, con lo cual, hombre, traiga más ideas.

Esperamos también que nuestras propuestas como, por ejemplo, la ampliación de la bolsa de alquiler, la mejora del parque público de vivienda, la elaboración de una nueva ley, que también ha presentado EH Bildu, la investigación de nuevos modelos de convivencia acordes a la realidad social, como es el *cohousing*, que también lo ha nombrado, tengan también el apoyo del resto de grupos.

Entonces, bueno, ahí están las propuestas que hemos presentado, a disposición, por supuesto, del Gobierno y de toda la sociedad para tratar de aportar, de sumar, de construir, sobre todo con ideas y no con palabras vacías porque, insisto, las soluciones del siglo pasado son eso, soluciones del siglo pasado. Ahora necesitamos soluciones para el siglo XXI, y hasta el momento lo que hemos visto ha sido poca valentía y muchos parches. Entonces, pedimos cambiar el paso y poner mucha valentía y pocos parches, y el Gobierno sabe, como hemos reiterado en tantas y tantas cuestiones que para nosotros son muy importantes, que puede contar con los socialistas para caminar en las soluciones que de verdad afectan a la vida de las personas, que realmente son los problemas que preocupan en la calle. Creo que con la presentación de nuestras propuestas de resolución, que le aseguro, señor Consejero, están muy elaboradas, como ha podido ver, están muy reflexionadas, meditadas y, sobre todo están muy justificadas, está bien avalado el compromiso del Partido Socialista de Navarra. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Nosotros votaremos a favor de algunas de las resoluciones presentadas por los grupos, no de aquellas que tienen cuestiones de ámbito populista porque no las defendemos, porque son cuestiones que no se pueden poner en práctica más allá de quedar reflejadas en un papel.

Como conclusión del Pleno de hoy, la verdad es que sí, que, efectivamente, teníamos razón, el Partido Popular ha dicho que esto era una forma de blanquear la actividad de Podemos con respecto a una cuestión tan importante como la vivienda. Decía el señor Buil que nuestras propuestas son las suyas; yo diría todo lo contrario, nosotros en esta tarea llevamos –se lo he comentado antes– desde el 2012, desde que entramos a formar parte del Gobierno de España. Ustedes aquí entraron en el 2015, por lo tanto, creo que sus propuestas son copia de las que nosotros llevamos muchísimo tiempo defendiendo, y es más, no defendiendo, sino trabajando con medidas concretas, con medidas eficaces y con medidas responsables, no como ustedes, que aquí poco o nada hacen.

Otra de las conclusiones es que parece que no les gusta la ley de vivienda que anunciaron los portavoces del cuatripartito a bombo y platillo única y exclusivamente para sacarse una foto diciendo: estamos trabajando en tema de vivienda, porque dos de los grupos proponen una nueva ley. Entonces, ¿en qué quedamos?, ¿qué ganas de marear la perdiz!, ahora sí, ahora no, después no, después sí. ¿No se ponen de acuerdo y por eso, como no se ponen de acuerdo, vienen aquí a intentar o a destapar los problemas que tiene el cuatripartito? Sinceramente, aclárense primero ustedes y luego, antes de hacer perder el tiempo a la ciudadanía en primer lugar y a los Parlamentarios presentes, presenten una ley que guste a todos, y no como han hecho, que anunciaron a bombo y platillo una ley que iba a venir aquí a solucionar los principales problemas que tenía Navarra en materia de vivienda, claro está que no va a solucionar absolutamente nada, y se posicionan en contra parte de los grupos que sustentan el Gobierno. Pues falta de consenso, falta de acuerdo que existe en esta multifrutas que nos gobierna. Insisto, una ley con el único objetivo de sacarse una foto. Salió bien la foto, pero la foto del resultado es pésima, y por eso, hoy, una de las propuestas de resolución de algunos grupos es una ley nueva.

Pues el Partido Popular sí que va a presentar una ley, como ya se dijo, similar a la que hemos puesto en práctica y en marcha y que sí que está obteniendo resultados en otras comunidades, y espero contar, claro está que la excusa es ese caso será... Hoy dice algún portavoz que no va a apoyar las propuestas de resolución del Partido Popular, dice que si apoyamos una de sus resoluciones apoyará las nuestras. Pues entenderá que no vamos a apoyar según qué tipo de resoluciones. Por lo tanto, yo creo que lo que usted debe hacer, si le gustan nuestras propuestas, que parece ser que le gustan, lo ha dicho usted aquí, es votar a favor, déjese de otras cuestiones. Insisto en que nosotros traeremos una ley que sí que elimina los problemas que se tienen en materia de salud. Insisto, así lo están haciendo aquellas comunidades donde está puesta en marcha.

Eso es trabajar por y a favor de la ciudadanía y sobre todo en materia ciudadana, como lo está haciendo el Gobierno del Partido Popular. Y digo que lo está haciendo el Gobierno del Partido Popular porque lo he dicho también antes, y se lo recordaré al señor Buil, en los cien primeros días el Gobierno del Partido Popular puso en marcha una serie de medidas encaminadas a reducir, a poder ser a eliminar según qué desahucios. Y sus primeros cien días en esta Cámara lo único que apoyó fue, no sé si recuerda, un Pleno monográfico sobre el derecho a decidir. Sus cien días y los cien días del Partido Popular. Los cien primeros días del Partido Popular fueron única y exclusivamente

para eliminar estos problemas con medidas eficaces, con una toma de decisiones eficaz y responsable para evitar que se pudiera echar de sus casas a las personas.

La ciudadanía es inteligente, la gente sabe lo que ustedes hacen. Y si comparan sus cien primeros días con los cien primeros días del Partido Popular en el Gobierno de España la gente verá quién defiende los verdaderos intereses de la ciudadanía en general. Ustedes, no. Insisto, hacemos un repaso, si quieren, de los primeros días de su Gobierno y también del Gobierno de la señora Barkos.

Lo decía también en mi primera intervención. Se han puesto en marcha una serie de medidas por parte del Gobierno de España, se han prorrogado también hasta el 2020 una serie de medidas, pero esperemos que entonces, en el 2020, no sean necesarias esas medidas puesto que el Partido Popular, el Gobierno de España habrá cumplido con su objetivo fundamental, que es la creación de puestos de trabajo. El objetivo, veinte millones de personas trabajando. Lo vamos a conseguir, claro está que lo vamos a conseguir, y esa es la mejor política económica y la mejor política que un partido puede dar a la ciudadanía.

Insisto en que no vamos a entrar en su demagogia, porque entrar en su demagogia es actuar de la misma forma que ustedes y no queremos. Somos partidos totalmente diferentes que defendemos cuestiones diferentes y sobre todo defendemos el interés general de los navarros y de los españoles. Insisto en que nuestras propuestas, si dice usted, señor Buil, que son las suyas, yo le diré que es todo lo contrario, que es lo que nosotros siempre hemos defendido y lo que siempre defenderemos.

Y hacía además una referencia a la medida puesta en marcha o que se va a poner en marcha por parte del Gobierno central a través de la nueva ley hipotecaria. Cuestiones como esta evitan los desahucios, cuestiones como esta, como la que pone en marcha un Gobierno del Partido Popular, y no el lavado de cara que pretenden hacer ustedes con este Pleno monográfico. Por lo tanto, nosotros seguiremos trabajando por y para evitar cualquier tipo de desahucio.

Con respecto a las resoluciones presentadas por otros partidos, vamos a apoyar, como he dicho, aquellas que no son populistas, vamos a apoyar alguna resolución presentada por algún grupo del cuatripartito al compartir lo que establece. Ahora, esperamos también contar con el apoyo de aquellos que han venido aquí a decir que apuestan y comparten nuestras resoluciones, más allá de que nosotros apoyemos otras resoluciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor García Jiménez. Cierra el debate, por parte de Izquierda-Ezkerria, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros hacemos una valoración positiva de este Pleno. Creemos que fundamentalmente va a servir, y veremos las propuestas de resolución que se aprueban, para poner en el centro, encima de la mesa, el debate del acceso a la vivienda como un derecho subjetivo y abordar el nuevo plan de vivienda y la futura ley que aprobemos en esta cuestión en esta legislatura. Nos parece que, desde luego, esto ya es un elemento de primer orden que habrá que ver luego cómo se implementa exactamente, con qué calendario, con qué medidas, pero yo creo que es un elemento de primer orden que muta, que cambia radicalmente el escenario que teníamos hasta ahora y que, desde luego, nosotros lo consideramos de enorme trascendencia y por eso valoramos muy positivamente lo que hoy se está debatiendo y lo que se va a aprobar.

Por lo demás, es que este debate vale para todo. Decía el señor Zarraluqui que en política sirve todo, vale todo y se dice lo que haya que decir. Y este debate ha sido un ejemplo de eso, pero ahora mismo la intervención que nos acaba de hacer el señor García, el Partido Popular, el partido de los desahuciados... Ustedes son los que más han hecho. Eso sí, van a votar en contra de pedir que se retire el recurso contra la ley que se aprobó para impedir desahucios. Pero ustedes aquí, vamos, ningún problema, con toda la tranquilidad del mundo, somos el partido de las víctimas de la crisis y de los desahuciados. Olé, aplausos generales y, en fin, como esto cae por su propio peso, poco más hay que decir.

En relación con otras posiciones, con la de Unión del Pueblo Navarro, señor Zarraluqui, vuelvo a insistir, yo he visto dos cosas básicamente hoy en este debate. Una, un intento de exoneración de responsabilidades políticas por la crisis de la burbuja permanente y, dos, y en esta última intervención, en esta réplica, una defensa cerrada del sistema, ese sistema que nos llevó a esto. Le voy a leer una frase, a ver si sabe, señor Zarraluqui, quién la pronunció: vimos la fiesta y no quisimos que los aguafiestas apagaran la música. La pronunció una persona que usted ha citado en su intervención hace unos minutos refiriéndose a mí: el exministro socialista Miguel Sebastián. La vuelvo a leer: vimos la fiesta y no quisimos que los aguafiestas apagaran la música. Vaya a Internet, teclee el programa *Salvados*, de Jordi Évole, y vea la entrevista que sobre la burbuja inmobiliaria le hicieron. Vimos la fiesta y no queríamos que los aguafiestas... Asunción de responsabilidades del señor Sebastián, de ustedes no, no quisieron que apagaran la música.

Y, claro, esto es lo que sucedió, efectivamente, y esa es la actitud de complicidad enorme que hubo por parte de los poderes públicos en todo lo que ha sucedido, porque aquí hay víctimas de una situación y no responsables.

Otra frase para enmarcar que ha pronunciado el señor Zarraluqui: las burbujas no se identifican hasta que estallan. En fin, la ciencia económica la podemos mandar, no sé, al basurero de la historia. Claro que las burbujas se identifican, y ahora con mucha más precisión que antes. Los economistas capitalistas saben un montón de esto, saben muy bien cómo funciona el sistema y conocen perfectamente estos fenómenos económicos. En la crisis de 1873 o en la de 1929 era más difícil, ahora está todo mucho más estudiado. No es fácil determinar la dimensión exacta de la burbuja y el momento en que va a estallar, pero identificar que se está gestando la burbuja por supuesto que sí. Por supuesto que sí, cómo se puede decir que no. Claro que sí. Por eso digo la exoneración, el intento de exoneración permanente de que esto no lo veía nadie. No es cierto, no es verdad, por supuesto que se veía venir, por supuesto que se sabía, por supuesto que se avisó. Y el problema es lo que decía Miguel Sebastián: no quisimos que los aguafiestas quitaran la música. No quisimos. ¿Por qué? Porque los intereses económicos que ahí concurrían eran tan brutales que el poder político o era cómplice o miraba para otro lado o no quería intervenir porque no tenía instrumentos, y volvemos a la necesidad de articular instrumentos de intervención pública para que estas situaciones no se vuelvan a producir. Y esas serán las lecciones que hay que sacar y no hacer una defensa acérrima del sistema. Yo entiendo que para los defensores acérrimos del sistema capitalista sin controles públicos es duro aceptar que en el ADN, en el código interno del sistema están las crisis, están las burbujas, pero es que el sistema funciona así. Y mientras estemos en este sistema o nos armamos de mecanismos de intervención pública potentes o esto volverá a suceder.

Nosotros hemos presentado una serie de propuestas de resolución para avanzar también en esa dirección. Nuevo plan de vivienda, señora Unzu, pero no solo pedimos un nuevo plan de vivienda –lea toda la resolución, que son solo cinco líneas, no cuesta mucho, lea toda la resolución–, pedimos, efectivamente, al Gobierno de Navarra un nuevo plan de vivienda en el que se incluya el compromiso de garantizar como derecho subjetivo el acceso a la vivienda para toda la ciudadanía, con el correspondiente calendario para su cumplimiento. Vamos a analizarlo, vamos a estudiar los mecanismos y el calendario de cumplimiento de ejecución. Esto es el elemento para nosotros fundamental.

Planteamos también instar al Gobierno de Navarra a utilizar todos los medios a su alcance para que las entidades bancarias pongan a disposición de la bolsa de alquiler social el mayor número posible de viviendas vacías que tienen en propiedad en Navarra, más de mil, según las últimas estadísticas que hemos conocido.

Y luego las tres resoluciones que también hemos presentado en cumplimiento del acuerdo programático con el resto de grupos firmantes de ese acuerdo, del acuerdo programático.

Nosotros, en fin, creemos que de esta manera estamos avanzando.

Dejar que el Tribunal Constitucional... Hay también una resolución importante en este sentido, que es por la que pedimos que el Gobierno central retire del recurso presentado ante el Tribunal Constitucional contra la Ley 24/2013, esa que nos puede permitir dotarnos de herramientas para sacar al mercado de alquiler la vivienda vacía, para luchar contra ese escándalo social de decenas, de miles de viviendas vacías en Navarra. Y, hombre, decía el señor Zarraluqui también: dejen ustedes al Tribunal Constitucional que sentencie y establezca las reglas del juego, los límites. ¿Cuánto tiempo? Es que llevan ya cuatro años. Sí, pero es que mientras tanto las viviendas vacías siguen vacías y no se avanza. Claro, es que hay que contestar a esas preguntas. *In aeternum* lo dejamos, es que el Tribunal Constitucional también tiene unos plazos, lo decía la portavoz de Podemos en su primera intervención. Es que nosotros no queremos estar inactivos, porque nos hace cómplices también de una situación *de facto* que está en la calle. Y los desahuciados y desahuciadas no son víctimas de un elemento aleatorio sin ningún tipo de posibilidad de control público, de control social, son víctimas de unas políticas con responsables, y tenemos la responsabilidad de implementar políticas como esta ley. Por lo tanto, nosotros, desde luego, pedimos y creemos que la posición política es pedir que ese recurso se retire, además, ante la inacción del TC, que ha dejado pasar ya más de cuatro años sin emitir una sentencia al respecto. Por eso también, señor García, señores del Partido Popular, nosotros, en fin, con sus propuestas de resolución, que eso sí que es literatura, declaraciones de buenas intenciones que no dicen nada, como han dicho algunos otros portavoces, estamos dispuestos, aunque solo sean literatura, a votar a favor, pero si hay una mínima coherencia entre esa literatura buenista y las acciones. Si ustedes votan en contra de esta exigencia al Gobierno del Partido Popular de retirar este recurso no vamos a hacerles el juego de aprobar esa literatura simplemente buenista. Por lo tanto, si ustedes votan a favor de retirar el recurso apoyaremos sus propuestas de resolución y, si no, no.

En definitiva, por parte de Izquierda-Ezkerra, insisto, hacemos una valoración positiva de este Pleno y ahora tenemos el reto, en estos dos años de legislatura, de concretar el derecho subjetivo de acceso a la vivienda tanto en la normativa como en la política de vivienda que aplique el Gobierno de Navarra. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Señorías, tomen asiento porque vamos a proceder a las votaciones de las diferentes propuestas de resolución presentadas. Les comento que votaremos conjuntamente las propuestas de resolución 1, 2 y 3, presentadas por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu, y las propuestas de resolución 3, 4 y 5 presentadas por Izquierda-Ezkerra.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Señora Presidenta, pediría que se votase separadamente la número 1, o cada una, si quieren.

SRA. PRESIDENTA: Son las mismas, la 1, la 2 y la 3 y la 3, la 4 y la 5 son iguales.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Son iguales pero quiero decir que no se votan en bloque, se votarán una a una. Eso es.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos con la votación, en primer lugar, de la propuesta de resolución número 1 de Podemos-Ahal Dugu. Comenzamos (PAUSA). Adolfo Araiz jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 33 baiezkoto boto, 16 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 16 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada. Votamos la propuesta de resolución número 2. Comenzamos (PAUSA). Adolfo Araiz jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Eta idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 47 baiezkoto boto eta 2 abstentzio. Ez dago aurkako botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 2 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada. Pasamos a votar la propuesta de resolución número 3 (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 49 baiezkoto boto. Ez dago abstentziorik ezta aurkako botorik ere.

[Este es el resultado de la votación: 49 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada. Pasamos a votar la propuesta de resolución número 4 de Podemos-Ahal Dugu (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 32 baiezkoto boto, 14 abstentzio eta 2 aurkako boto

[Este es el resultado de la votación: 32 votos a favor, 14 abstenciones y 2 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada. Procedemos a la votación de la propuesta de resolución número 5 de Podemos-Ahal Dugu. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 17 baiezkoto boto, 21 abstentzio eta 11 aurkako boto.

[Este es el resultado de la votación: 17 votos a favor, 21 abstenciones y 11 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada también esta quinta propuesta de resolución. Continuamos con las votaciones de las propuestas de resolución formuladas por Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos votando la primera. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 24 baiezkoto boto eta 25 ezezko boto.

[Este es el resultado de la votación: 24 votos a favor y 25 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la propuesta de resolución número 1. Procedemos a la votación de la número 2. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 23 baiezkoto boto, 26 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada. Comenzamos con la votación de la propuesta de resolución número 3. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 23 baiezko boto, 26 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada. Votamos la propuesta de resolución número 4. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 23 baiezko boto, 26 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada. Votamos la propuesta de resolución número 5 y última. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 23 baiezko boto, 26 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda también rechazada. Pasamos a la votación de las propuestas de resolución formuladas por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Votamos la propuesta de resolución número 4. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 33 baiezko boto, 16 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 16 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada. Pasamos a votar la propuesta de resolución número 5 (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Aldekoak dira boto guztiak: 49.

[Todos los votos son a favor: 49].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la quinta propuesta de resolución. Pasamos a las votaciones de las propuestas números 4 y 5, de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Comenzaríamos votando la número 4. Comenzamos (PAUSA).

SRA. JURÍO MACAYA: Presidenta, pedimos la votación separada.

SRA. PRESIDENTA: Votaremos en primer lugar la número 4 y después la número 5. Comenzamos con la votación de la número 4 (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 35 baiezko boto, 11 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 11 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada. Pasamos a la votación de la propuesta de resolución número 5 de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 42 baiezko boto, 7 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[Es el siguiente: 42 votos a favor, 7 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada también esta quinta propuesta de resolución. Procedemos a la votación de las propuestas de resolución del Partido Socialista de Navarra. Comenzamos con la número 1 (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza, 31 baiezko boto, 17 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada. Comenzamos con la votación de la segunda propuesta de resolución (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 40 baiezkoto, 9 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada. Comenzamos con la votación de la número 3 (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 26 baiezkoto, 23 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 23 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada. Comenzamos la votación de la número 4 (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hurrengo hau da bozketaren emaitza: 32 baiezkoto, 17 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada. Procedemos a la votación de la quinta y última propuesta de resolución del Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 alde, 9 kontra eta 16 abstentzio.

[Es el siguiente: 24 a favor, 9 en contra y 16 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: También queda aprobada la propuesta de resolución. Pasamos a las votaciones de las cinco propuestas de resolución del Partido Popular, una por una. Comenzamos con la primera (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 23 bai, 26 ez eta ez dago abstentziorik.

[Es el siguiente: 23 síes, 26 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Rechazada. Procedemos a la votación de la número 2. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 23 baiezkoto, 26 ezezko boz eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Rechazada. Procedemos a la votación de la número 3 (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 23 alde, 26 aurka eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 23 a favor, 26 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Rechazada. Comenzamos la votación de la número 4 (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: Honakok hau da: 23 bai, 26 ez. Abstentziorik ez dago.

[Es el siguiente: 23 síes, 26 noes y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda también rechazada. Y terminamos votando las propuestas de resolución de Izquierda-Ezkerra, la 1 y la 2. Comenzamos con la 1 (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 37 baiezkoto, 9 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 9 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada. Y votamos la propuesta de resolución número 2 de Izquierda-

Ezkerra. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hau da: 33 baiezko boto, 16 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 16 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Y vamos a votar, que se me ha pasado, disculpen, señora Beltrán Villalba, señor García Jiménez, la propuesta de resolución número 5 del Partido Popular. Comenzamos (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 23 baiezko boto, 26 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Terminamos el Pleno. Gracias al público, gracias a los medios de comunicación, al personal de la Cámara. Que tengan una buena tarde. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura. Eta beti bezala, izan zoriontsu.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 39 MINUTOS).